



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

INVITACION QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICION DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

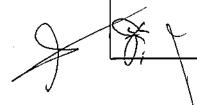
ADQUISICIONES: MES DE DICIEMBRE.

EJERCICIO FISCAL: AÑO 2016

BASES GRATUITAS.

INVITACION QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICION DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

INVITACIÓN REVISADA Y APROBADA POR EL SUBCOMITÉ REVISOR DE CONVOCATORIAS E INVITACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO SFRM-SURCI-12-2016 DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SRC-SO-09-2016.



CONTENIDO

1. INFORMACIÓN SOBRE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIO MIXTA	
1.1. DATOS GENERALES DE LA INVITACION	5
ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN	5
2.1. OBJETO DE LA INVITACION2.2. REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	5
2.3. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN2.4. TRAMITACION DE FACTURAS PARA PAGO	6
2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS	7
2.6 FORMALIDADES PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES	7
2.7. REALIZACION DE INSPECCIONES Y PRUEBAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE O	7
CONTRATANTE. 2.8. REALIZACION DE VISITAS FÍSICAS	8
2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACION QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS INVITADAS	8
2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR	
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.	12
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES	13
4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES	
4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA	13
4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	15
4.5. CONTENIDO DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES	18
5. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES	
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES	21
8. COMUNICACIÓN DEL FALLO	26
9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTIAS	
9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27
9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	
9.4. PRESENTACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	28
9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29
9.7. RESCISION ADMINISTRATIVA DE CONTRATOS	29
9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.	
9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO	30
POR INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	30
10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARAN	
10.2. SANCIONES QUE SE APLICARÁN	25 NDA
CANCELADA O DESIERTA	
12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS	
13. CASOS NO PREVISTOS EN LA INVITACIÓN	33
ANEXOS	34

}

INVITACION QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción III y 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, como área convocante; con domicilio en Calle Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Código Postal 50150, Toluca de Lerdo, Estado de México, llevará a cabo la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA. No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016), para la adquisición de paquetes de material didáctico; por lo que hace una INVITACION A LAS PERSONAS con capacidad de respuesta inmediata y con capacidad de recursos técnicos, financieros y demás necesarios para atender el requerimiento, cuya actividad u objeto social preponderante esté relacionado con la comercialización de material audiovisual, educativo y didáctico o similar, en su carácter de representante legal y que en respuesta a la invitación de la convocante, han manifestado su interés en participar con su proposición, conforme a las siguientes:

BASES

1. INFORMACIÓN SOBRE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA.

1.1. DATOS GENERALES DE LA INVITACION.

- 1.1.1. AREA CONVOCANTE: Dirección General de Recursos Materiales.
- 1.1.2. AREA CONTRATANTE; Dirección General de Recursos Materiales.
- 1.1.3. DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Mismo de la convocante, Calle Urawa No. 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M, Código Postal 50150, Toluca, Estado de México.
- 1.1.4. CARÁCTER DE LA INVITACION: Nacional y la invitación no tendrá costo alguno para los licitantes.
- 1.1.5. MEDIO DE CELEBRACIÓN: Mixta, en la cual los licitantes podrán participar en forma presencial o electrónica a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET), cuya dirección electrónica es https://compranet.funcionpublica.gob.mx.
- 1.1.6. CONSULTA Y OBTENCION DE LA INVITACION: En el domicilio de la convocante los días 29 y 30 de Noviembre y 01 de diciembre de 2016, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
- 1.1.7. GASTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INVITADAS: La persona invitada participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones.
- 1.1.8. MODIFICACIÓNES A LA INVITACION: Podrá modificarse, con apego a lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - VIGENCIA DE LA INVITACION: Se limita a la presente Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta. Únicamente se recibirán proposiciones de las personas invitadas por la convocante y que les fue entregada la invitación que contiene las bases de este procedimiento de contratación a través de los medios oficiales y formalidades establecidas por la convocante.

J.

1.1.9.

- 1.1.10. CONDICIONES DE LA INVITACION: Por el monto de la contratación no participa un testigo social y por el tipo de bienes no aplicarán los mecanismos de contrato abierto y de abastecimiento simultáneo.
- 1.1.11. DIFUSION DE LA INVITACION: Unicamente con carácter informativo en el sistema COMPRANET y en la página de internet de la Secretaría de Finanzas, el día 01 de diciembre de 2016; por lo que sólo participarán las personas invitadas por la convocante y que se les entregó la invitación que contiene las bases correspondientes.
- 1.1.12. PARTICIPACION EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Únicamente será un participante por persona invitada en los diferentes actos del mismo y podrá asistir cualquier persona en calidad de observador con la condición de registrar su asistencia con este carácter y abstenerse de intervenir durante la realización de los mismos.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

- 1.2.1. GIRO COMERCIAL: 2171. MATERIAL DIDÁCTICO.
 SUBGIRO: 2171 D. MATERIAL AUDIOVISUAL, EDUCATIVO Y DIDÁCTICO.
- 1.2.2. PROGRAMA: "ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, 2016".
- 1.2.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: <u>Autorizada para la realización del</u> procedimiento de contratación según oficio No. 20532A-4702/2016.
- 1.2.4. TIPO DE GASTO: Corriente Federal.
- 1.2.5. ORIGEN DE LOS RECURSOS: Federal.
- 1.2.6. NÚMERO DE SOLICITUD DE ADQUISICION: F-SE-00179/2016.
- 1.2.7. AREA REQUIRENTE: <u>Subdirección de Escuelas de Calidad / Dirección</u> General de Administración y Finanzas / Secretaría de Educación.
- 1.2.8. CONTRATACIÓN: Ejercicio Fiscal 2016.

2. OBJETO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.

2.1. OBJETO DE LA INVITACION.

El objeto de la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional mixta, es la adquisición de paquetes de material didáctico, en la cantidad, especificaciones y características técnicas mínimas, que se detallan en el ANEXO TÉCNICO: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL DIDACTICO", de esta INVITACIÓN.

2.2. REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de los paquetes de material didáctico motivo de esta invitación, conforme a las condiciones solicitadas por el área requirente, se realizará para la partida única indicada en el ANEXO TÉCNICO de esta invitación y corresponde a 20 paquetes de material de ciencias "laboratorios didácticos, que incluye laboratorio de biología, laboratorio de ciencias (física) y laboratorio de química, del nivel de secundaria, según las especificaciones técnicas establecidas por el área requírente y que atenderán el programa indicado en el punto 1.2.2. de esta INVITACION.

La adquisición de los paquetes de material didáctico, se ajustará estrictamente a las bases establecidas y contenidas en la INVITACION que regula este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas; por lo que las personas invitadas y las que participen deberán observarlas y cumplirlas estrictamente.

La adquisición de los paquetes de material didáctico requeridos, se realizará para la cantidad predeterminada por el área requirente en el ANEXO TECNICO de esta

18

2.3. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.

2.3.1. PAGO EN MONEDA NACIONAL.

Los pagos se realizarán en moneda nacional a dos decímales, de conformidad con la Ley Monetaria en vigor y con base en la facturas que amparen la adquisición del material didáctico.

2.3.2. CONDICIONES DE PAGO.

2.3.2.1. El pago de las facturas será efectuado por la Dirección General de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, sito en Av. Lerdo de Teiada No. 100. Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, México.

El pago se podrá efectuar mediante transferencia electrónica, siempre y cuando así lo autorice esta área al proveedor que resulte adjudicado.

2.3.2.2. El pago no podrá exceder de <u>20 días naturales</u> contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Gobierno del Estado de México y los paquetes de material didáctico, se reciban a entera satisfacción por el área usuaria.

2.3.3. ANTICIPOS.

En la adquisición de **paquetes de** material didáctico, motivo de este procedimiento de contratación de Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Mixta, la Secretaría de Finanzas no otorgara ningún anticipo.

2.4. TRAMITACION DE FACTURAS PARA PAGO.

- 2.4.1. La factura que ampare el pago del material didáctico, se proporcionará en el formato XML y se emitirá en forma impresa con los requisitos fiscales vigentes que establece el Código Fiscal de la Federación; enviándose al área financiera de la Coordinación Administrativa de la dependencia o su equivalente, a través de medios electrónicos los archivos XML, así como una representación impresa de la factura que cumpla con las características establecidas por el SAT., la cual no será sustento para el pago, sí no se hace la carga del XML del cual se origino o si la misma no es una representación fiel del XML origen.
- 2.4.2. La factura deberá consignar la descripción pormenorizada del material didáctico, el precio unitario trasladando en forma expresa y por separado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) en la tasa aplicable, el importe de la partida y el importe total.
- 2.4.3. La factura deberá emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México, Registro Federal de Contribuyentes GEM850101BJ3 y con domicilio fiscal en Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, C.P.50000, Toluca, México.
- 2.4.4. La factura deberá presentarse por el proveedor, debidamente requisitada, al momento de entregar los paquetes de material didáctico y obtener el nombre y firma de la persona que los recibe a entera satisfacción y posteriormente presentarla en el área requirente para su validación, afectación presupuestal y trámite de pago correspondiente.
- 2.4.5. La factura que contenga el sello, nombre, firma y afectación presupuestal, deberá presentarse por parte del área requirente al Departamento de Contratos de Adquisiciones con Recursos Federales de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, para su revisión y registro, anexa a la constancia de cumplimiento de suministros y el oficio en el que manifieste que recibió del proveedor los archivos

XLM y PDF con la factura electrónica que ampara la entrega de los paquetes de material didáctico conforme al contrato; quien la devolverá al área requirente para el trámite del pago correspondiente.

- 2.4.6. La factura ingresada, por el proveedor en el área requirente o por ésta en el Departamento de Contratos referido en el punto que antecede, que presente errores o deficiencias será devuelta al área requirente a través del administrador de Contrato, dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción mediante escrito en el que se indicarán los aspectos que se deberán corregir. Los días que transcurran a partir de la fecha de la entrega del escrito y hasta que se presente la factura corregida, no se contarán dentro del plazo de pago.
- 2.4.7. El pago de la factura se realizará conforme a las condiciones de pago establecidas en los puntos 2.3. y 4.3.8., de esta INVITACION.

2.5. PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS.

- 2.5.1. Los impuestos y derechos causados por la adquisición y suministro de los paquetes de material didáctico serán a cargo del proveedor; así mismo cualquier gravamen fiscal que se origine sobre los mismos, hasta el momento de su entrega. El Gobierno del Estado de México sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables vigentes.
- 2.5.2. Las violaciones a patentes, marcas y cualquier derecho inherente a los paquetes de material didáctico, será asumida por el proveedor la responsabilidad total.

2.6. FORMALIDADES PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES.

- 2.6.1. La entrega de los paquetes de material didáctico, se hará bajo la responsabilidad del proveedor adjudicado, quien deberá garantizar la entrega adecuada de las mismas en el almacén del área requirente. De resultar que no reúnen las especificaciones técnicas establecidas o presenten defectos visibles u ocultos o deficiencias, las deberá reemplazar en un plazo no mayor a cinco días hábiles, cubriendo los gastos inherentes.
- 2.6.2. El proveedor adjudicado será responsable de todos los gastos y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre la adquisición de los paquetes de material didáctico que éste entregará conforme al contrato correspondiente.
- 2.6.3. Los paquetes de material didáctico que se suministren, deberán ser nuevas, edición resiente, nivel educativo, tipos de laboratorio y presentación comercial, determinados por el área requirente.
- 2.6.4. Los paquetes de material didáctico que se entregarán en el almacén del área requirente, no serán aceptadas si llegaran en mal estado físico o dañados; con defectos ocultos o visibles en sus propiedades o con deficiencias; siendo responsabilidad del proveedor cambiarlos o realizar las correcciones en un plazo no mayor a cinco días hábiles, a costa del mismo.

2.7. REALIZACION DE INSPECCIONES Y PRUEBAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE O CONTRATANTE.

La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en cualquier momento, podrá inspeccionar y supervisar los paquetes de material didáctico a entregar por el proveedor adjudicado, a fin de verificar su apego a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al licitante que resulte adjudicado.

8.

2.7.1.

Las inspecciones se podrán realizar en las instalaciones del proveedor o 2.7.2. en el lugar de entrega.

2.8. REALIZACION DE VISITAS FÍSICAS.

Para esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas no será necesario que los licitantes realicen visitas a las instalaciones de la dependencia, en todo caso se deberá considerar estrictamente las especificaciones técnicas indicadas en el ANEXO TÉCNICO y el lugar de entrega indicado en esta INVITACIÓN.

2.9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LAS PERSONAS INVITADAS A ESTA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y EXISTENCIA LEGAL DE LAS 2.9.1. PERSONAS INVITADAS.

2.9.1.1.

Recibir por escrito la invitación de la convocante para participar y obtener la invitación que contiene las bases de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta, según lo indicado en el punto 1.1.6.

Enviar el acuse de recibido de la invitación, a más tardar dentro de las 12 horas posteriores de la hora de recibir el escrito correspondiente. De no hacerlo, se considerará que no tiene interés en el acto correspondiente, invitándose a otras personas

Presentar personalmente o enviar, sí solicita aclaraciones a la INVITACION, el escrito de interés en participar conforme al escrito del ANEXO DOCE, a través de fax, correo electrónico o COMPRANET conjuntamente con su solicitud de aclaraciones, según lo indicado en el apartado 3 de esta INVITACION.

- Contar con domicilio para oír y recibir todo tipo de 2.9.1.2. notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; así mismo tener su correo electrónico; lo que se indicará en el documento del punto 4.5.1.19, de la presente INVITACIÓN.
- 2.9.1.3. Estar habilitado en el sistema COMPRANET y contar con su certificado digital vigente durante el presente procedimiento adquisitivo; así como que tiene conocimiento de las disposiciones para la utilización de este sistema, presentando el escrito del punto 4.5.1.28. de esta INVITACION. Si participa a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Ser una persona que, como representante del licitante, cuenta 2.9.1.4. con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para presentar sus propuestas para atender el requerimiento de paquetes de material didáctico; lo que acreditará con los documentos de los puntos 4.5.1.9 y 4.5.1.14. de ésta INVITACION, según el carácter con el cual participe.
- Ser empresa editora o persona mexicana, autorizada como 2.9.1.5. distribuidor de los paquetes de material didáctico que oferta y autorizada fiscalmente, según la legislación específica y aplicable, para la comercialización de los mismos y que se relacionados con el objeto de la presente encuentran

Invitación a cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de conformidad con su giro comercial preponderante, contenido en su documentación, lo que acreditará con los documentos de los puntos 4.5.1.17. y 4.5.1.25., objeto de la presente INVITACION.

2.9.1.6. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consignan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; ni tampoco en la relación de las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública o por autoridad estatal.

2.9.2. REQUISITOS ECONÓMICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

- 2.9.2.1. Tener una capacidad económica suficiente para cubrir el monto de la adquisición. Se entenderá por capacidad económica suficiente, cuando el importe de los ingresos obtenidos en el último ejercicio fiscal sea igual o superior al 20% del valor del importe de su propuesta económica, sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V. A.). El monto de los ingresos y el capital contable se indicará en el campo predeterminado para ello, en el formato del ANEXO UNO "ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMIENTOS Y DE ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA INVITACION" y se soportará con los documentos de los puntos 4.5.1.2. y 4.5.1.16. de la INVITACION.
 - 2.9.2.2. Estar al corriente del cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT y de obligaciones fiscales por cuotas de seguridad social ante el IMSS, de conformidad a lo establecido por la autoridad competente; lo que indicara mediante el escrito del punto 4.5.1.10. y elaborado conforme al ANEXO NUEVE de esta INVITACION.

En el caso de que el licitante resulte adjudicado deberá entregar las opiniones en sentido positivo actualizadas a esta fecha, conforme a lo indicado en el punto 9.2.3. de la presente INVITACIÓN.

2.9.3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

- 2.9.3.1. Ser empresa editora o Distribuidor autorizado de la empresa editora mediante el convenio o documento vigente correspondiente para la comercialización de los paquetes de material didáctico. Documento que presentará como parte integral de su propuesta técnica del punto 4.5.1.25.
- 2.9.3.2. Tener el apoyo solidario de la empresa editora para ofertar los paquetes de material didáctico, motivo de la adquisición, en las condiciones solicitadas por la convocante e indicadas en el ANEXO TECNICO de esta INVITACIÓN; lo que acreditará con los documentos del punto 4.5.1.24. de ésta INVITACIÓN.
- 2.9.3.3. Soportar la calidad de los paquetes didácticos que se ofertan con las normas de calidad aplicables, como son norma oficial mexicana, norma mexicana o normas de referencia o normas internacionales; anexando copia del certificado, si fuere el caso o indicar en escrito que no existe ninguna norma de calidad, conforme a lo indicado en el punto 4.5.1.22.

El certificado de las normas deberá ser emitido por cualquier organismo certificador autorizado, a nombre del editor y deberá hacer referencia a los paquetes de material didáctico que se ofertan.

7 %

,

2.9.3.4. Soportar las especificaciones técnicas de los paquetes de material didáctico, con catálogos, folletos y/o fichas técnicas en los que se encuentren referenciados del fabricante nacional de origen, en donde se describan las características técnicas completas, incluyendo tema, edición, nivel educativo y editorial de los paquetes de material didáctico que se ofertan, según el punto 4.5.1.26.

2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.

- 2.10.1. Los paquetes de material didáctico, motivo de la adquisición de este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, serán de producción editorial nacional en el porcentaje de contenido autorizado por la Secretaría de Economía. Aspecto que indicaran en el formato del punto 4.5.1.4. y que se elaborará según el ANEXO TRES de esta INVITACION.
- 2.10.2. Las personas participantes en este procedimiento de contratación, serán de nacionalidad mexicana; quienes deberán acreditar este carácter mediante el formato del punto 4.5.1.4., el que deberá elaborar conforme al ANEXO TRES de esta INVITACION.
- 2.10.3. Las personas invitadas para participar en esta Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Mixta, deberán acompañar su propuesta técnica y económica con los documentos indicados en el punto 4.5. o en cualquier otro punto de esta INVITACION, según corresponda.
- 2.10.4. Todos los eventos relacionados con la presente Invitación a Cuando menos Tres Personas Nacional Mixta que se llevará a cabo, serán conducidos en idioma español. Las solicitudes de aclaraciones a la INVITACION y sus anexos y las respuestas a las mismas se atenderán en el idioma indicado, así como cualquier documento que se relacione con este procedimiento adquisitivo de contratación; por lo que de presentarse un documento en otro idioma, éste deberá acompañarse con la traducción simple al español.

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 3.1. Una primera junta de aclaraciones se celebrará el día <u>06 de diciembre de 2016</u>, a las <u>13:30</u> horas, en la sala de concursos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, de manera presencial y vía electrónica a través del sistema COMPRANET. Este acto se celebrará de conformidad al protocolo establecido y no se permitirá la entrada a ninguna persona posterior a la hora indicada de inicio.
- 3.2. Los interesados en participar de manera presencial, deberán enviar antes de la celebración de la junta de aclaraciones el escrito de "INTERES EN PARTICIPAR" del ANEXO DOCE, a través del cual presenten solicitudes de aclaraciones dentro del plazo señalado en el punto 3.4. de esta INVITACION en el formato correspondiente debidamente formulado y suscrito por su representante legal o través del sistema COMPRANET, si participa de manera electrónica, cuya hora de recepción del escrito será la que registe el mismo sistema. El escrito original se incluirá en su propuesta técnica.
- 3.3. La junta de aclaraciones es optativa. Los licitantes que participen de manera presencial, deberán registrar su participación dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para su celebración, en el Área de registro ubicada en recepción. Para los participantes de manera electrónica, se tomara como fecha y hora de registro para su participación en la junta, la que emita el sistema COMPRANET (ANEXO DOCE) y su solicitud de aclaración (ANEXO DIECIOCHO), si fuera el caso.

J. J. J.

A partir de la hora fijada para la celebración del acto, no podrá aceptarse la participación de otros licitantes que obtuvieron la invitación, aun cuando el acto no hava iniciado.

3.4. Los licitantes que así lo deseen podrán formular por escrito sus solicitudes de aclaración firmadas por el representante legal o persona facultada y enviarlas, con la versión electrónica correspondiente, a partir del día 29 de noviembre y hasta 24 horas anteriores de la fecha y hora en que se realizará la junta, en el Departamento de Ejecución de Concursos para Adquisiciones con Recursos Federales o a través de medios electrónicos, ya sea por correo electrónico a la dirección darling.cesares@edomex.gob.mx, o por el sistema COMPRANET en el módulo de Mensajes Unidad Compradora/Licitantes, y deberán enviarlas en formato WORD conforme al formato "SOLICITUD DE ACLARACIONES" del ANEXO DIECIOCHO.

La solicitud de aclaraciones que se presenten o reciban fuera del plazo indicado serán consideradas extemporáneas y no serán tomadas en cuenta en este acto. En este caso, los licitantes solo podrán formular preguntas sobre las respuestas que se den a las solicitudes recibidas en tiempo y forma.

3.5. En ningún caso, con motivo de las solicitudes de aclaración y respuestas que se deriven de las juntas de aclaraciones, los licitantes o los representantes de las áreas requirentes o de las áreas técnicas o de la convocante, podrán sustituir o varias sustancialmente las características y especificaciones técnicas de los paquetes de material didáctico motivo de la adquisición. En todo caso se podrán adicionar cantidades de los mismos.

Los paquetes de material didáctico deberán corresponder a las especificaciones indicadas en el ANEXO TÉCNICO de esta INVITACIÓN; por lo que los lícitantes se ajustarán a las características técnicas y comerciales solicitadas y las que se hayan ratificado o rectificado en la junta de aclaraciones.

- 3.6. Las solicitudes de aclaración solicitadas deberán estar debidamente relacionadas con el punto de la invitación para el cual se requiere aclaración; de no ser concisa y precisa la aclaración solicitada, no se tomara en cuenta para su respuesta. Lo mismo procederá en el caso de no contener la firma autorizada.
- 3.7. Los licitantes que participen a través del sistema COMPRANET, deberán acceder a la página https://compranet.funcionpublica.gob.mx. para llenar el preregistro a fin de que la Secretaría de la Función Pública les entregue su nombre de usuario y su contraseña para accesar al sistema, si fuera el caso. Así mismo podrán presentar sus solicitudes de aclaración utilizando el programa informático que para tal efecto les proporciono la citada Secretaría.
- 3.8. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público designado para celebrar el acto informara a los licitantes presentes si serán contestadas en este momento o si se suspenderá para reanudar el acto en hora y fecha posterior a efecto de que las respuestas sean atendidas de manera presencial o sean remitidas electrónicamente. Así mismo, se indicará si será necesario realizar otra junta de aclaraciones.
- 3.9. A los licitantes que asistieron a la junta de aclaraciones se les hará de su conocimiento las respuestas a las aclaraciones mediante su lectura en voz alta y una vez concluida, se dará oportunidad para que en el mismo orden de las solicitudes atendidas, los interesados formulen las preguntas que consideren pertinentes.

A los licitantes que participen de manera electrónica se les enviara a través del sistema COMPRANET en el modulo de Mensajes Unidad Compradora/Licitantes,

8.

las respuestas a las aclaraciones solicitadas para que en el mismo orden de las solicitudes atendidas, los interesados formulen las preguntas que consideren pertinentes. Enviadas las respuestas a las aclaraciones solicitadas se dará un plazo máximo de tiempo para que emitan las preguntas que deseen presentar.

Atendiendo al número de las segundas solicitudes de aclaración recibidas se les comunicará el plazo máximo en que se informarán o enviarán las contestaciones, ya sea que ello se atienda en ese momento o se suspenda el acto para reanudar en hora y fecha posterior o bien celebrar ulteriores juntas de aclaraciones.

- 3.10. Se levantará acta de la junta de aclaraciones en la que se hará constar los cuestionamientos formulados de manera presencial o a través del sistema COMPRANET por los lícitantes participantes y de las respuestas emitidas por las áreas requirente y/o técnica de la dependencia solicitante y por la convocante.
- 3.11. Las aclaraciones que se deriven de la junta de aclaraciones, formarán parte integral de la INVITACION que contiene las bases y se entregará copia simple del acta a los licitantes que acudan a la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.
- 3.12. Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en el inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de junta de aclaraciones.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema COMPRANET dentro del modulo de difusión del anuncio al público en general.

Será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir al domicilio de la convocante a enterarse de su contenido o bien obtener copia de la misma a través del sistema. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES. 4.1. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- 4.1.1. Las personas invitadas deberán elaborar una propuesta técnica y una económica de acuerdo al medio elegido, ya sea de manera presencial o electrónica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas proposiciones las personas invitadas deberán observar las indicaciones generales siguientes:
 - 4.1.2.1. Utilizar papel membretado de la empresa.
 - **4.1.2.2.** Elaborar las propuestas en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas entrelíneas o tachaduras.
 - 4.1.2.3. Formular las propuestas en idioma español y únicamente se presentará una propuesta técnica y una económica por lícitante.
 - 4.1.2.4. Dirigir las propuestas a nombre de:

 <u>Gobierno del Estado de México,</u>

 <u>Secretaría de Finanzas,</u>

 Dirección General de Recursos Materiales.
 - 4.1.2.5. Contener la fecha de elaboración, la cual estará comprendida desde la fecha de inicio del presente procedimiento administrativo de invitación y hasta la de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones e indicar el número de control del mismo.
 - 4.1.2.6. Incluir, si fuera el caso, en la propuesta que corresponda, las aclaraciones de orden técnico, legal, administrativo o económico, que se deriven de la junta de aclaraciones,

7

adecuando las especificaciones técnicas o aspectos administrativos, legales o económicos determinados y que se hicieron del conocimiento de las personas a través de la entrega del acta o mediante su publicación en los medios remotos de comunicación y los oficiales, autorizados.

- 4.1.2.7. Incluir de manera completa y detallada toda la información relacionada con las especificaciones técnicas, con los requisitos y con los documentos que sean necesarios para la formulación adecuada y correcta de las propuestas.
- 4.1.2.8. Deberán señalar expresamente, en la propuesta que corresponda, las condiciones comerciales y económicas de la contratación, indicadas en los puntos 4.2.6. y 4.3.8. de esta INVITACION.
- **4.1.3.** En la elaboración de proposiciones físicas o manuales se deberá atender lo siguiente:
 - 4.1.3.1. Elaborar las propuestas en forma impresa.
 - 4.1.3.2. Contener en la última hoja de cada propuesta y de cada documento que integra las proposiciones la firma autógrafa del representante legal o de quien tenga facultades para ello.
 - 4.1.3.3. Enumerar o foliar consecutivamente y de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de cada uno de los documentos que integran a cada una de éstas y anotar "SIN TEXTO" las hojas que estén en blanco para un control del total de hojas.
- **4.1.4.** En la elaboración de proposiciones electrónicas se deberá observar lo siguiente:
 - 4.1.4.1. Elaborar las propuestas en formato Word o Excel y convertirse o digitalizarse en formato PDF o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF, según se requiera; debiendo incluir todos los documentos requeridos, concentrados en un solo archivo.
 - 4.1.4.2. Identificar cada una de las hojas que la integran con los datos referentes al R.F.C., número de procedimiento adquisitivo y número de página. Esta información deberá reflejarse en la impresión de los documentos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - 4.1.4.3. Contener, en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin certificaron previamente con la Secretaría de la Función Pública para el representante legal y proporcionada por el SAT; la cual se podrá registrar únicamente en el documento de envío de la proposición.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

4.2.1. La descripción detallada de las especificaciones técnicas de los paquetes de material didáctico que oferta, los cuales deberán cumplir como mínimo con lo indicado y requerido en el ANEXO TÉCNICO: "ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MATERIAL DIDACTICO" de esta INVITACION.

Las especificaciones técnicas deberán describir el nombre comercial de los paquetes de material didáctico, tipo, características especificas, presentación, temática, nivel educativo, edición, editorial y demás aspectos técnicos de los paquetes de material didáctico..

8.

En las especificaciones se deberá indicar, como complemento, las normas de calidad que cumplen los paquetes de material didáctico, conforme a lo indicado en el punto 2.9.3.3. de esta INVITACION y demás aspectos que el licitante considere necesarios para presentar una mejor propuesta.

- 4.2.2 Indicar, si fuera el caso, dentro de la descripción técnica de los paquetes de material didáctico, las aclaraciones técnicas que se derivaron de la junta de aclaraciones y que se hicieron del conocimiento de las personas asistentes al acto a través del acta correspondiente y demás interesados mediante su publicación en los medios autorizados electrónicos y manuales.
- 4.2.3. La cantidad correspondiente a la partida, según la indicada en el ANEXO TÉCNICO: "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PAQUETES DE MATERIAL DIDACTICO", de esta INVITACION.
- 4.2.4. Incluir la partida del ANEXO TECNICO, con las especificaciones completas.
- **4.2.5.** La descripción, en su caso, de los servicios o valores agregados que, sin costo alguno, ofrece el licitante.
- 4.2.6. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo siguiente:
 - 4.2.6.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS PAQUETES.

 L.A.B. en el almacén de la Secretaría de Educación, ubicado en calle Juan de la Barrera, número 100, Colonia Francisco 1.

 Madero, C.P. 52106, San Mateo Atenco, Estado de México.
 - 4.2.6.2. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PAQUETES.

 La entrega será dentro de los 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de comunicación del fallo de adjudicación.
 - 4.2.6.3. CALIDAD DE LOS PAQUETES.

 Tener una garantía de calidad, establecida por la empresa editora, así como las que adicionalmente ofrezca el licitante; presentando la carta del punto 4.5.1.23. de la INVITACION.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

La propuesta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica de los paquetes de material didáctico ofertados en su propuesta técnica, así como la cantidad de la partida.
- 4.3.2. El precio unitario de los paquetes de material didáctico que oferta, sin incluir el I.V.A.; así como los demás descuentos que en su caso, ofrece el licitante como valor agregado.
- 4.3.3. Las aclaraciones, si fuera el caso, derivadas de la junta de aclaraciones y que se hicieron del conocimiento de las personas participantes a través del acta correspondiente y demás interesados mediante su publicación en los medios autorizados de comunicación remota y demás establecidos.
- 4,3.4. Incluir la partida que cotiza con su especificación genérica.
- 4.3.5. El importe de la partida cotizada, sin I.V.A.
- 4.3.6. El importe total de la propuesta, con número y letra, incluyendo I.V.A.
- 4.3.7. La indicación de que el precio será en moneda nacional y fijo durante la vigencia del contrato.
- 4.3.8. El señalamiento de las condiciones económicas de la contratación,

4.3.8.

sujetándose estrictamente a lo siguiente.

4.3.8.1. FORMA DE PAGO:

Será dentro de los **20 días naturales** posteriores a la presentación y aceptada la factura. No aplicara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

El pago se hará en moneda nacional conforme a lo indicado en el punto 2.3.2. de esta INVITACIÓN y una vez realizada la entrega de los paquetes de material didáctico por el proveedor adjudicado a entera satisfacción del área requirente.

Incluir de manera expresa en la forma de pago, la condición establecida en el punto 2.3.2. de esta INVITACIÓN.

4.3.8.2. VIGENCIA DE PRECIOS:

Los precios serán fijos hasta el cumplimiento total del contrato.

4.3.8.3. VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

La propuesta presentada tendrá una vigencia mínima de **45** días naturales, como mínimo, contados a partir de la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

4.4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

4.4.1. PROPOSICIONES FISICAS PRESENCIALES

- 4.4.1.1. Los licitantes que participen de manera presencial, deberán presentar personalmente o a través de su representante legal una proposición, que contendrá su propuesta técnica y su propuesta económica, dentro de un sobre.
- 4.4.1.2. Las propuestas técnica y económica deberán presentarse con los documentos a que refiere para cada una de éstas, el punto 4.5. o cualquier otro punto de esta invitación, dentro del sobre. En caso de que así lo determine el licitante, la documentación distinta a su propuesta, podrá entregarse de manera simultánea fuera del mismo.
- 4.4.1.3. La propuesta económica deberá presentarse conjuntamente con su propuesta técnica, dentro del sobre correspondiente y ambas deberán cumplir en su totalidad con la información, documentación y con todos los requisitos y condiciones indicadas en la presente INVITACION. A cada una de las propuestas, se les anexará una versión en medio magnético (CD, USB U OTRO, LIBRE DE VIRUS); el cual se les devolverá al concluir el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 4.4.1.4. Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado de manera inviolable, el cual deberá contener en el frente, los datos de identificación siguientes:
 - A. Nombre del destinatario, a quien se dirigen las propuestas de la proposición, según el punto 4.1.2.4. de esta INVITACION.
 - B. Nombre, denominación o razón social de la persona invitada.
 - C. Número del procedimiento de contratación de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta.

X \

- D. Giro comercial, según el punto 1.2.1. de esta invitación.
- E. Indicar propuesta técnica y económica.
- F. Señalar propuesta conjunta, si fuera el caso.

4.4.2. PROPOSICIONES FORMULADAS DE MANERA ELECTRÓNICA.

- 4.4.2.1. Los licitantes que participen de manera electrónica, deberán presentar el archivo de su proposición a través del sistema COMPRANET, incluyendo toda la documentación solicitada en la presente invitación y la que se llegase a requerir cómo resultado de las aclaraciones que se deriven de la junta de aclaraciones correspondiente.
- 4.4.2.2. Entregar la proposición en sobre cerrado electrónico, como lo indica el sistema COMPRANET, que contendrá la propuesta técnica y económica.
- 4.4.2.3. Enviar las proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica y contar con el acuse de recibo electrónico que se emita a través del sistema COMPRANET, a más tardar una hora antes de la que se fijó para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones indicado en el numeral 6. de esta INVITACION.
- 4.4.2.4. Las propuestas deberán enviarse de manera individual en los espacios previstos en el sistema COMPRANET.
 - A. La propuesta técnica junto con los documentos legales y anexos requeridos en esta INVITACIÓN; deberán concentrarse en un solo archivo agrupado por cada requisito, paginarse en forma continua para su registro ordenado y enviarse de manera adjunta en el apartado "1. Propuesta Técnica"
 - B. La propuesta económica deberá concentrarse en un solo archivo, paginarse en forma continua para su registro ordenado y envíarse de manera adjunta en el "Área Adicional Anexos" del apartado "2. Propuesta Económica"; asimismo deberá llenarse el campo de precio unitario de la partida cotizada solicitada en el apartado "2. Propuesta Económica".
- 4.4.2.5. Presentarse en los sobres generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confiabilidad de la información de las propuestas técnica y económica, de tal forma que sean inviolables conforme a los dispositivos técnicos contenidos en el sistema COMPRANET.
- 4.4.2.6. En la presentación de las proposiciones, los licitantes se obligan a:
 - A. Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través del sistema COMPRANET, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Secretaría de la Función Pública. En dicha información quedarán comprendidos todos los documentos que integran las propuestas técnica y económica, además de los documentos a que refiere el punto 4.5. o cualquier otro punto de ésta

2 8

INVITACION.

- B. Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando el sobre que contenga dícha información presente virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- C. Tener vigente el certificado digital de su representante legal o propietario, que le haya sido entregado por la Secretaría de la Función Pública; así como aceptar la responsabilidad si el certificado es utilizado por persona distinta a la autorizada.
- D. Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas en la que participen, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del sistema COMPRANET.

4.4.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS.

- 4.4.3.1. De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento.
- 4.4.3.2. La persona que el grupo seleccione como representante común, será quien obtenga el ejemplar de la invitación que contiene las bases y el que presente el escrito de interés en partícipar del ANEXO DOCE de esta invitación; así como el que suscriba la proposición.
- 4.4.3.3. Las personas que integran la agrupación, deberán celebrar un convenio de proposición conjunta en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerá lo siguiente:
 - A. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas que integran el grupo, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y sus reformas y modificaciones en caso de que existan, así como el nombre de los socios que aparezcan en estas.
 - B. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - C. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición que se presente en el procedimiento de invitación mismo que firmará la proposición.

8.

- D. La descripción de las partes, objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- E. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- El representante común de la agrupación deberá manifestar en 4.4.3.4. el acto de presentación y apertura de proposiciones, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo incluirá en el sobre correspondiente el convenio de la agrupación, que en el caso de resultar adjudicado éste formara parte integrante del contrato, como uno de sus anexos.
- 4.4.3.5. Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.
- La convocante no firmará el contrato derivado de la 4.4.3.6. proposición conjunta, en el caso de que se elimine o sustituya alguno de los integrantes originalmente agrupados para participar en la invitación, procediéndose a informar, en términos del artículo 60 de la Ley, a la Secretaría de la Función Pública para que proceda conforme a sus atribuciones.
- La elaboración, contenido y presentación de la proposición 4.4.3.7. conjunta, deberá ajustarse a los lineamientos establecidos para las proposiciones individuales por licitante.

4.5. CONTENIDO DEL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA: 4.5.1.

- PROPUESTA TECNICA: Oferta con la descripción y las 4.5.1.1. especificaciones técnicas comerciales detalladas y completas de los paquetes de material didáctico que se oferta en la partida y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2.6. de esta INVITACIÓN.
- ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS 4.5.1.2. Υ ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA INVITACION (BASES): Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO UNO de la presente INVITACIÓN.
- ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD 4.5.1.3. JURIDICA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente INVITACIÓN.
- ESCRITO DE MANIFESTACION DE QUE ES UNA EMPRESA 4.5.1.4. MEXICANA Y DEL COTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES de la presente INVITACIÓN.

- 4.5.1.5. ESCRITO DE CERTIFICACIÓN DE LA FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPOSICIÓN: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.6. ESCRITO DE NO INHABILITACION PARA PRESENTAR PROPOSICIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.7. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SEIS de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.8. ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA OCDE: Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SIETE de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.9. ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.10. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.11. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y DE NO SUBCONTRATACION: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.12. ESCRITO DE MANIFESTACION DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.13. ESCRITO DE INTERES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.14. PODER NOTARIAL VIGENTE: Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.
- 4.5.1.15. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA VIGENTE: Original y copia simple por ambos lados, para su cotejo inmediato, de una identificación oficial del licitante o representante legal. El licitante que participe de manera electrónica deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.
- 4.5.1.16. DECLARACIÓN FISCAL DEL EJERCICIO 2015 Y LA ULTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL 2016: Última declaración fiscal anual y la provisional presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente y en los cuales se identifique el capital contable del licitante participante.

7.

4.5.1.17. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA: Documentos en el que se identifique el objeto social del licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta INVITACIÓN o bien que su actividad comercial preponderante esté relacionada con equipo de de calefacción o similar, incluyendo la instalación e interconexión del sistema de aire acondicionado.

El Acta Constitutiva de la empresa deberá contener el registro de inscripción en el Registro Público de la Propiedad e incluir, si fuera el caso, la última modificación. En cuanto a la persona Física, además deberá anexar su acta de nacimiento certificada.

- 4.5.1.18. SOICITUD DE INSCRIPCION Y CEDULA FISCAL: Presentar la solicitud de inscripción en el registro Federal de Contribuyentes con se Cedula Fiscal, en donde se indique la actualización de sus actividades preponderantes.
- 4.5.1.19. ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO PARA OIR NOTIFICACIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO QUINCE de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.20. ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CATORCE de la presente INVITACION.
- 4.5.1.21. ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.1.22. CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD: Relacionar en un escrito el nombre de las normas oficiales emitidas por la autoridad competente, correspondientes a lo ofertado; anexando copia simple de los certificados o indicar, bajo protesta de decir verdad, que de conformidad con la información oficial disponible, no se tiene ninguna norma de calidad.
- 4.5.1.23. CARTA DE GARANTIA DE CALIDAD: Escrito en el que se manifieste que los paquetes de material didáctico que oferta, son de las especificaciones requeridas y tienen una garantía de calidad mínima de 12 meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos; indicándose que se compromete a cambiar los que se entreguen en mal estado físico o con defectos ocultos o dañados o con deficiencias, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de recepción del escrito de reclamación por parte del área requirente.

Esta garantía, se complementará con la garantía que ofrece la empresa editora, si fuera el caso, como ente solidario de la calidad de los paquetes de material didáctico que oferta el licitante, que entregará conjuntamente y contendrá las condiciones establecidas por el editor.

- 4.5.1.24. CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE: Escrito en formato libre, en el que indique que cuenta con el apoyo y el respaldo solidario de la empresa editora correspondiente para ofertar los paquetes de material didáctico, que se ofertan y en las condiciones solicitadas por el área requirente.
- 4.5.1.25. CONVENIO O DOCUMENTO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: Documento o carta en el que indique balo

J J

protesta de decir verdad que es distribuidor autorizado de los paquetes de material didáctico que oferta, motivo de la adquisición.

- 4.5.1.26. CATALOGOS O FOLLETOS O FICHAS TECNICAS: Presentar originales o impresos a través de internet, con sello de la empresa o licitante y firma del representante legal, con una traducción simple al español, si estuvieran impresos en otro idioma, de los paquetes de material didáctico que oferta.
- 4.5.1.27. CONVENIO DE PROPUESTA CONJUNTA: El convenio firmado de manera solidaria por todos los integrantes del grupo.
- 4.5.1.28. ESCRITO SOBRE LA UTILIZACION DEL SISTEMA COMPRANET: Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa de manera electrónica, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado COMPRANET.

Para los participantes de manera presencial, los documentos citados se presentarán en original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato y los escritos en original y dirigidos a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultades para ello.

Los escritos deberán elaborarse en papel membretado del lícitante en términos de los anexos mencionados en las presente INVITACION y conforme al texto establecido; el suprimir y/o modificar el contenido de los anexos, será causa de desechamiento de la propuesta.

Los documentos solicitados, que integran las propuestas técnica y económica de la proposición, se encuentran relacionados en el formato "DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE" del ANEXO VEINTE de esta INVITACION, mediante el cual los licitantes presentaran la documentación correspondiente y será recibida de forma cuantitativa por el representante de la convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, firmándose de manera autógrafa por el licitante que la entrega y por quien la recibe.

4.5.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

- 4.5.2.1. PROPUESTA ECONOMICA: Oferta con la descripción genérica de los paquetes de material didáctico cotizados, el precio unitario, I.V.A. desglosado importe de la partida e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto 4.3.8. de la presente INVITACIÓN.
- 4.5.2.2. ESCRITO DE COMPETITIVIDAD DE LA PROPUESTA ECONOMICA: Este escrito deberá elaborarse en formato libre, en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que el precio unitario que oferta para los paquetes de material didáctico en la propuesta económica, es resultado del análisis realizado para presentar precios competitivos con relación a los que rigen en el mercado; por lo tanto, se cotizan bajo condiciones de buenas prácticas de competitividad.

5. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPOSICIONES.

5.1. La evaluación de proposiciones se realizará, por tratarse de paquetes de material

- didáctico de características estandarizadas y no de alta especialización o de innovación tecnológica, utilizando el CRITERIO BINARIO CUMPLE NO CUMPLE.
- 5.2. En la evaluación de proposiciones se tomarán en cuenta al menos dos proposiciones cuyo precio resulte ser el más bajo y resulte conveniente y éstas sean solventes; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que le siguen en precio.
- 5.3. La evaluación de proposiciones, con la revisión y análisis detallado de las propuestas técnicas, será realizada por el área requirente y/o área técnica de la dependencia solicitante, y en el aspecto documental y económico por los servidores públicos del Departamento de Apoyo a Comité Federal. En la evaluación que se realice, únicamente se incluirán los aspectos y documentos motivo de la evaluación; por lo que de omitirse aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición o que no afecten la solvencia de la misma, los representantes de las áreas requirente, técnica y convocante, podrán determinar lo conducente en términos de los dispuesto por el quinto párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector Público.
- 5.4. Los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas serán los siguientes:
 - 5.4.1. Se verificará que las propuestas recibidas contengan todos y cada uno de los documentos solicitados como requisito y se procederá a revisar su contenido.
 - 5.4.2. Se revisarán y analizarán en forma detallada las especificaciones técnicas, comparando entre si lo solicitado con lo ofertado en forma equivalente, para determinar si cumple o no cumple.
 - 5.4.3. Se verificará que las propuestas cumplan o no con las condiciones comerciales establecidas para la adquisición motivo de este procedimiento de contratación.
- 5.5. Los criterios para la evaluación económica serán los siguientes:
 - 5.5.1. Se verificará por la convocante que las dos propuestas económicas seleccionadas con base en el resultado de la evaluación técnica, cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases y con las condiciones económicas. Si de la evaluación, se observa algún incumplimiento que por sí mismo no afecte la solvencia de la propuesta, no será considerado en la misma y por lo tanto, no será motivo de desechamiento; asimismo, cuando se omita alguna información económica que pueda ser cubierta con información contenida en la misma propuesta.
 - 5.5.2. Se evaluarán las propuestas comparando entre sí, lo solicitado con lo que contienen en cuanto a requisitos, precios unitarios cotizados y condiciones económicas, en forma equivalente, a fin de seleccionar la mejor alternativa en precio.
 - 5.5.3. Se determinará, en caso de así ser necesario, si los precios unitarios cotizados son convenientes; para efectos de adjudicación, se aplicará el porcentaje del 40% establecido en las POBALINES en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de México.
 - 5.5.4. Se verificará que el presupuesto asignado a la contratación resulte suficiente; en caso contrario se ajustara al importe adjudicado al licitante, en términos de lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - 5.5.5. De encontrarse errores de cálculo, se procederá a su rectificación cuando no implique correcciones a los precios unitarios; así mismo si existiera discrepancia entre la cantidad escrita y la numérica, prevalecerá la primera.
- 5.6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
- 5.6.1. La proposición seleccionada será aquélla que contenga el menor precio cotizado y

5.6

- éste resulte conveniente, satisfaga la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Así mismo, se podrá tomar en cuenta, para la selección del precio ganador, la propuesta que ofrezca mayor valor agregado.
- 5.6.2. La adjudicación se efectuará bajo el criterio denominado "UNI-ADJUDICACION", determinado para este procedimiento; el cual consiste en seleccionar a la propuesta económica del licitante que oferte el menor precio para la PARTIDA y éste resulte conveniente; ADJUDICANDO A UN LICITANTE, SELECCIONADO DE ENTRE LOS PARTICIPANTES, LA PARTIDA UNICA QUE COMPREDE LA ADQUISICION, POR RESULTAR GANADOR; tomando en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la INVITACION de esta Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta.
- 5.6.3. Si derivado de la evaluación de las propuestas se presenta un empate, se procederá conforme al artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 54 de su Reglamento.
- 5.6.4. El <u>fallo de adjudicación</u>, que contendrá el resultado del análisis y evaluación de las proposiciones, con los motivos y razones legales, técnicas y económicas, obtenido por los servidores públicos asignados por la convocante y el área requirente y técnica de la dependencia, será autorizado por los titulares de la convocante y de la Coordinación Administrativa de la Dependencia y formará parte integral del expediente de procedimiento; el cual se dará a conocer según lo indicado en el APARTADO 8 de esta INVITACION.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
 - 6.1.1. Tendrá verificativo el día 12 de Diciembre de 2016 a las 10:00 horas en la sala de concursos "B" de la Dirección General de Recursos Materiales, en el domicilio indicado en el punto 1.1.3. de esta INVITACIÓN y su celebración se realizará conforme al protocolo establecido.
 - 6.1.2. Los licitantes interesados en presentar su proposición de manera presencial deberán registrarse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para su celebración, en el Area de Registro, ubicada en la recepción.
 - 6.1.3. En el caso de licitantes que participen a través del sistema COMPRANET, deberán enviar su proposición por este medio. Se tendrán por no presentadas sus proposiciones y la demás documentación requerida por la convocante, cuando los sobres en los que se contenga dicha documentación, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

La convocante intentará abrir los archivos más de una vez en presencia de los demás licitantes, con los programas conocidos en el mercado; en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático o está corrupto por causas ajenas a la convocante o al sistema COMPRANET, la proposición se tendrá por no presentada.

6.1.4. En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través del sistema COMPRANET y que durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública o de la convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por este medio, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

8.

1

.3

- 6.1.5. El acto se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 47 y 48 de su Reglamento y el protocolo establecido, conforme a lo siguiente:
 - 6.1.5.1. A partir de la hora de inicio no se permitirá el acceso al acto a ningún licitante, ni observador y se declarará formalmente iniciado el acto de celebración.
 - 6.1.5.2. Se pasara lista a los asistentes presentes conforme a la lista que contiene el registro de asistencia y se dará lectura a los licitantes registrados a través del sistema COMPRANET.
 - 6.1.5.3. Se recepcionarán las proposiciones de los licitantes que se encuentren presentes, quienes deberán entregar éstas en sobre cerrado al servidor público designado para presidir el acto
 - 6.1.5.4. Se procederá a la apertura de las proposiciones en presencia de los licitantes y se revisará la documentación presentada, la cual se hará constar en el formato ANEXO VEINTE "DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE".
 - 6.1.5.5. La propuesta técnica y económica, serán rubricadas por el servidor público facultado para presidir el acto y el licitante que se designe de entre los participantes, así mismo los demás documentos en la última hoja, sin incluir los formatos de los anexos.
 - 6.1.5.6. Las proposiciones recibidas de manera presencial y una vez concluida la evaluación cuantitativa de las mismas, serán registradas en el sistema COMPRANET, a fin de proceder a la apertura de las proposiciones que se recepcionaron por este medio.
 - 6.1.5.7. Se realizará la apertura y revisión de las proposiciones presentadas a través del sistema COMPRANET, haciendo constar en el formato ANEXO VEINTE "DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE" la documentación enviada por este medio y serán rubricadas por el servidor público designado para presidir el acto y el licitante que se designó de entre los participantes.
 - 6.1.5.8. El servidor público facultado para presidir el acto, dará lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las propuestas económicas.
 - 6.1.5.9. Se levantará el acta relativa a la celebración del acto respectivo en la que se hará constar la documentación recibida y el importe de las propuestas económicas, la cual será firmada por los licitantes participantes entregándose copia de la misma.

Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados ubicados en la planta baja del inmueble que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema COMPRANET dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

- 6.1.6. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la presente INVITACION o en las proposiciones presentadas por los licitantes.
- 6.1.7. El análisis y revisión detallada de las propuestas técnicas se efectuará posteriormente por los representantes del área requirente y área técnica y la correspondiente a la evaluación económica por el representante de la convocante.
- 6.1.8. En el acta de presentación y apertura de proposiciones, se confirmará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la presente Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta, ya sea que se celebre en la fecha indicada en el APARTADO 8 de esta INVITACION o en fecha distinta.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Se desecharan las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes causas:

- 7.1. Las proposiciones no sean dirigidas a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales; no indique el numero de procedimiento adquisitivo o la fecha de las proposiciones se encuentre fuera del periodo de la invitación, contado a partir de la fecha de publicación en el sistema COMPRANET y hasta la del acto de su celebración.
- 7.2. Las especificaciones técnicas de los paquetes de material didáctico ofertados, o la información técnica proporcionada por el licitante en su propuesta técnica, sea incompleta, insuficiente o imprecisa para determinar si oferta o no lo requerido por la convocante, según los términos de referencia del ANEXO TECNICO de esta invitación o no contengan o no describan todas las condiciones comerciales y/o las condiciones económicas, de manera completa.
- 7.3. La capacidad legal, técnica, administrativa, financiera o la capacidad económica, requeridas para atender la adquisición, no sea demostrada en o con la documentación presentada por el licitante, según la cantidad, la calidad a cumplir y condiciones y plazo de entrega.
- 7.4. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta INVITACIÓN o falte alguno o más documentos de los solicitados para soportar la solvencia de cada propuesta o falte alguno que la afecte y no pueda ser sustituido por información contenida en la mísma propuesta de que se trate.
- **7.5.** El incremento sustancial de los precios cotizados con respecto a los máximos de referencia obtenidos en la investigación de mercado o no resulten convenientes o resulten no aceptables.
- 7.6. La evidencia y comprobación de que la información presentada en los documentos sea falsa o se encuentre alterada o el Poder notarial del representante legal, emitido en la entidad, no se encuentre vigente conforme al plazo de tres años a partir de la fecha de su otorgamiento.
- 7.7. Se detecte cualquier acuerdo entre los licitantes para elevar los precios o para obtener ventajas sobre los mismos o se presenten dos o más proposiciones de un mismo grupo empresarial o exista cualquier relación entre socios o cualquiera que se presuma, que implique alguna situación ventajosa con respecto a los demás licitantes.
- 7.8. La propuesta técnica, económica y demás documentación requerida, no contengan la información completa conforme a los requerimientos establecidos en la

INVITACIÓN.

- La propuesta técnica, económica y demás documentación requerida, no describan 7.9. o no contengan las aclaraciones técnicas, legales, administrativas y económicas derivadas de la junta de aclaraciones y que se hicieron del conocimiento de las personas asistentes a través del acta correspondiente y a los demás interesados mediante los medios electrónicos y oficiales autorizados.
- Los documentos, escritos o anexos solicitados no se encuentren debidamente 7.10. requisitados con los datos e información correspondiente, afectándose la solvencia de las proposiciones.
- La cantidad de la partida conforme a lo ofertado, sea diferente a la solicitada en la 7.11. partida respectiva del ANEXO TECNICO de esta INVITACIÓN.
- El suprimir o modificar el contenido de los anexos que son parte de esta 7.12. INVITACION, en cuanto al manifiesto de "Bajo protesta de decir verdad".
- El licitante se encuentre en alguno o algunos de los supuestos indicados en los 7.13. artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico o se encuentre inhabilitado por disposición de la Secretaría de la Función Pública durante el periodo de la invitación.
- El licitante se encuentre en un procedimiento sancionador o en litigio contra la 7.14. convocante por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sea individualmente o pertenezca a un grupo empresarial.

8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

- ICACION DEL FALLO. El fallo de adjudicación se dará a conocer a los licitantes en junta pública, debiéndose registrar dentro de los treinta minutos anteriores a la hora de su celebración, en el Departamento de Apoyo a Comité Federal.
- El acto de comunicación será el día 16 de Diciembre de 2016, a las 17:30 horas y su 8.2. celebración se realizará conforme al protocolo establecido, de acuerdo a lo siguiente:
 - A partir de la hora indicada para el inicio del acto, no se permitirá el 8.2.1. acceso a ningún otro licitante o persona.
 - 8.2.2. Se declarará iniciado el acto de fallo.
 - Se pasará lista de asistencia a los licitantes presentes, inicialmente 8.2.3. registrados.
 - Se dará lectura al acta de comunicación de fallo a los licitantes presentes, 8.2.4. la cual contiene la adjudicación procedente para quien resultó ganador.
 - Se levantará el acta relativa a la celebración del acto respectivo, la cual 8.2.5. será firmada por los licitantes participantes, entregándose copia de la misma.

Para efectos de notificación se fijará un ejemplar del acta en los estrados, por un plazo de cinco días hábiles a partir del acto de fallo.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema COMPRANET dentro del módulo de difusión del anuncio al público en general; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

- El fallo de adjudicación se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la Ley de 8.3. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables.
- El fallo de adjudicación será irrevocable. 8.4.

- 8.5. De advertirse un error de forma que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya suscrito el contrato, se procederá a su corrección; lo cual se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento adquisitivo.
- 8.6. El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con los artículos 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48, párrafo segundo, de su Reglamento.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTIAS. 9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la Ley de la materia e inclusive comprenderá aquéllas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente, por el prestador del servicio adjudicado.

9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

- 9.2.1. El contrato estará a disposición de proveedor adjudicado, en el Departamento de Contratos de Adquisiciones con Recursos Federales de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en el domicilio de la convocante, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.
- 9.2.2. La persona adjudicada, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato relativo en un plazo no mayor de 15 días naturales, contando a partir de la fecha que se hubiere notificado el fallo de adjudicación ó en cualquier día en que se le indique su firma dentro del mismo plazo; en el caso de no hacerlo, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para suscribir el contrato el licitante adjudicado a través de su representante legal o quien tenga facultades para ello, deberá presentar la documentación indicada en el ANEXO DIECISIETE, previamente a su formalización.

En el caso de resultar adjudicada una proposición conjunta, la suscripción del contrato se apegará a lo establecido en el punto 4.4.3.5, v 4.4.3.6, de esta invitación.

9.2.3. El licitante que resulte adjudicado a su favor por un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar previo a la firma del contrato el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emitan las opiniones en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.27. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015 y del documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en el que se indique que se encuentra al corriente en el pago de sus cuotas de seguridad social, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SAT.HCT.101214/281.P.DIR. y su Anexo único, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de Febrero de 2015.

> En el caso de que estos escritos no resulten favorables y dejen de presentarse en la fecha indicada, el contrato se asignara al segundo mejor precio y se procederá a la aplicación de las sanciones correspondientes.

> Las opiniones que se presenten, deberán solicitarse por el proveedor adjudicado, a la autoridad competente, dentro del plazo de la fecha de emisión del fallo y la fecha de suscripción del contrato.

> Las opiniones que se reciban serán validadas previamente por el Departamento de Contratos de Adquisiciones con Recursos Federales; en

el caso de que el código no permita realizar su validación, se tendrán por no presentadas, debiendo el proveedor adjudicado solicitar a la autoridad competente su reposición dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles, posteriores a la fecha de su devolución. Si los escritos resultan con opinión no favorable y dejen de presentarse dentro de este plazo, el contrato se asignará al segundo mejor precio, sin perjuicio de aplicar las sanciones que resulten procedentes.

Si resulta que la información contenida en las opiniones presentadas, se encuentra alterada, la contratante cancelará el contrato correspondiente y el caso se turnará a la autoridad competente para la emisión de las sanciones que sean aplicables.

Específicamente, para la opinión de las obligaciones de seguridad social, si el proveedor adjudicado no cuenta con registro patronal directo, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que los servicios personales de nómina los realiza a través de un tercero, acreditándose con el contrato vigente y la opinión actualizada del I.M.S.S., emitida a éste.

9.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 9.3.1. El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con la Dirección General de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente; previa suscripción del mismo. El contrato a suscribir será conforme al modelo de contrato del ANEXO DIECINUEVE.
- 9.3.2. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los paquetes de material didáctico que ampara el contrato, será responsabilidad de la persona que designe el área requirente como administrador del contrato; quien deberá constatar que se reciba estrictamente conforme a lo establecido en el contrato.

El proveedor aceptará de conformidad, que no se darán por aceptadas los paquetes de material didáctico, hasta en tanto se verifique su cabal cumplimiento.

9.3.3. En caso de incumplimiento parcial o deficiente del contrato, se podrán aplicar deducciones a las facturas correspondientes.

9.4. PRESENTACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

- 9.4.1. Deberá entregarse por el proveedor que resulte adjudicado, dentro del plazo de <u>diez días naturales</u>, posteriores a la fecha de suscripción del contrato.
- 9.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el <u>diez por ciento</u> (10%) del importe del contrato sin considerar el I.V.A.
- 9.4.3. Se otorgara a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Gobierno del Estado de México. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS DIECISEIS y DIECISEIS-BIS. En caso de que se otorgue mediante cheque, el proveedor deberá presentarlo con un escrito firmado por el representante legal o por quien tenga facultades para ello, en el que indique el compromiso del plazo de su vigencia, el cual deberá comprender el periodo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de la prestación del servicio, indicada en el contrato.

El proveedor, en los casos de otorgamiento de prórrogas o convenios de ampliación al monto o plazo del contrato, deberá, si se trata de fianza, tramitar con la compañía afianzadora la modificación correspondiente. Cuando el contrato se modifique al amparo del artículo 52 de la Ley de

7 8

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá presentar el ajuste de la garantía otorgada, a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del convenio correspondiente.

9.4.4. De no presentar las garantías referidas, en el término señalado por el artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley invocada y 98 de su Reglamento, informando a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control respectivo, para los efectos previstos por los artículos 59 y 60 de la Ley en cita.

9.5. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El área requirente será la responsable de solicitar la liberación de la garantía de cumplimiento mediante oficio al Departamento de Contratos de Adquisiciones con Recursos Federales, al cual anexarán constancia de cumplimiento del proveedor, suscrito por el coordinador administrativo o equivalente o bien el propio proveedor lo solicitará por escrito, anexando dicha constancia.

9.6. CAUSA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

- 9.6.1. El proveedor incumpla las condiciones convenidas en el contrato.
- 9.6.2. La entrega de las los paquetes de material didáctico se realicen fuera de la fecha establecida.
- **9.6.3.** Los paquetes de material didáctico entregados, no cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones pactadas en el contrato.
- 9.6.4. Exista incumplimiento de algunas de las obligaciones del contrato.

9.7. RESCISION ADMINISTRATIVA DE CONTRATOS.

- 9.7.1. La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Invitación a cuando menos Tres Personas, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo por el proveedor.
- 9.7.2. Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:
 - 9.7.2.1. El proveedor omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en la fecha, los términos y bajo las condiciones señaladas.
 - 9.7.2.2. El proveedor no entregue los paquetes de material didáctico en las condiciones, cantidad y calidad, comprometidas en su proposición y en el contrato o bien no cumpla con la fecha comprometida de entrega por causas imputables al proveedor.
 - 9.7.2.3. El proveedor se declare en quiebra o suspensión de pagos; o bien en concurso mercantil de acreedores o cualquier otra situación análoga que afecte su situación patrimonial o si realiza alguna cesión de bienes o derechos en forma tal que afecte el cumplimiento del contrato.
 - **9.7.2.4.** Las penas convencionales rebasen el 10% del importe del contrato.
 - 9.7.2.5. Se tenga conocimiento que subcontrató con un tercero el contrato que le fue adjudicado.
 - 9.7.2.6. Cuando transcurra el tiempo máximo convenido para corregir las causas de los rechazos, sin que las mismas sean atendidas.

8

En general, por cualquier otra causa imputable al proveedor 9.7.2.7. que devenga el incumplimiento del contrato y que, a criterio de la convocante, afecte la operación del área requirente.

PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. 9.7.3.

La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México para rescindir administrativamente el contrato, observara el procedimiento siguiente:

- Se iniciara a partir de que al proveedor le sea comunicado por 9.7.3.1. escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que considere pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se 9.7.3.2. resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer el proveedor.
- La determinación de dar o no por rescindido el contrato 9.7.3.3. deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes al incumplimiento.
- Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito 9.7.3.4. correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse por concepto de la entrega de los paquetes de material didáctico, realizada hasta el momento de la rescisión.

9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

- Se podrá dar por terminado el contrato cuando concurran razones de 9.8.1. interés general.
- Se tenga o existan causas justificadas que extingan la necesidad de 9.8.2. adquirir los paquetes de material didáctico, motivo del contrato.
- Se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones, 9.8.3. se ocasionaría un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.
- Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al 9.8.4. contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

9.9. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Se podrá incrementar el contrato hasta por un 20% de su importe o cantidad de la partida y volúmenes establecidos originalmente, siempre y cuando el proveedor respete las mismas condiciones de precio, calidad y forma de pago establecidas en el contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10. PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN A LOS PROVEEDORES POR INCUMPLIMENTOS DE CONTRATOS. 10.1. PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARAN.

- Si el proveedor tiene un atraso en la fecha convenida para la entrega de 10.1.1. los paquetes de material didáctico, se obliga a pagar el 3% sobre el importe de la cantidad pendiente de entregar, conforme al contrato, por cada día de retraso: lo cual no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
- Si el proveedor no entrega en tiempo y forma la garantía de 10.1.2.

cumplimiento, adicionalmente, se obliga a pagar el 20% sobre el monto correspondiente, haya o no realizado la entrega de los paquetes de material didáctico adquiridos y sin perjuicio de su cancelación o rescisión administrativa del contrato.

- 10.1.3. El incumplimiento del proveedor con alguna otra de las obligaciones que deriven de la suscripción del contrato, será sancionado proporcionalmente con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.
- 10.1.4. Si el proveedor no realiza las correcciones indicadas para cumplir con las especificaciones del contrato, en el plazo de cinco días hábiles o en el establecido por la convocante, pagara el 10% sobre el importe de las unidades vehiculares de la partida, que no hayan sido sustituidas o corregidas las deficiencias.

10.2. SANCIONES QUE SE APLICARAN.

- 10.2.1. Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento o los términos pactados en los contratos emitidos conforme a dichos ordenamientos, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública o por la autoridad competente, con una multa equivalente a la cantidad de 50 hasta 1,000 veces la unidad de medida y actualización, a la fecha de la infracción.
- 10.2.2. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor, a juicio de la Secretaría de la Función Pública, incumpla con el suministro de los paquetes de material didáctico y con las obligaciones y condiciones establecidas y acordadas en el contrato, sin mediar justificación o en el caso de rescisión del contrato.
- 10.2.3. La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:
 - 10.2.3.1. El licitante o proveedor que injustificadamente y por causas imputables a él mismo no formalice dos o más contratos adjudicados por la convocante u otras entidades, en el plazo de dos años.
 - 10.2.3.2. El proveedor al que se le haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más entidades en un plazo de tres años.
 - 10.2.3.3. El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al Gobierno del Estado de México.
 - 10.2.3.4. El proveedor que proporcione información falsa o que actúen con dolo o mala fe en éste, como en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja, en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
 - 10.2.3.5. El proveedor que se encuentre en el supuesto de la fracción XII del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.3. FORMALIDADES PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

10.3.1. Sin perjuicio de aplicar las penas convencionales por la Dirección General

- L

de Recursos Materiales y, si fuera el caso, las sanciones por la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se otorgará garantía de audiencia al proveedor.

- 10.3.2. La Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, podrá no aplicar las penas convencionales establecidas, en los casos no imputables al proveedor por ser ocasionados por causas de fuerza mayor o fenómenos naturales impredecibles y que estén debidamente justificados.
- 10.3.3. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales por la Dirección General de Recursos materiales o las sanciones por la Secretaría de la Función Pública y las penas convencionales indicadas, la contratante podrá exigir el cumplimiento del contrato.

11. INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.

- 11.1. La Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta podrá declararse suspendida o cancelada en los siguientes casos:
 - 11.1.1. Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, que impidan su celebración, desarrollo o conclusión.
 - 11.1.2. Existan circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los paquetes de material didáctico, ya que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.
- 11.2. La Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta podrá declararse desierta en los siguientes supuestos:
 - 11.2.1. No se reciba proposición alguna o el mínimo de proposiciones o las presentadas no reúnan los requisitos exigidos en la invitación de este procedimiento de contratación.
 - 11.2.2. Cuando los precios ofertados no fueran aceptables o convenientes.
- 11.3. La Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta podrá declararse suspendida, cancelada o desierta por la convocante o autoridad competente en términos de Ley, en cualquier fase del procedimiento.

12. CONTROVERSIAS, INSTANCIAS Y RECURSOS.

- 12.1. Las inconformidades que, en su caso, presenten los licitantes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, en su parte conducente.
- 12.2. Los licitantes podrán presentar inconformidad por escrito directamente a través de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, a través del sistema COMPRANET conforme a lo indicado en el Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El domicilio de la Secretaria de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, D.F.

La dirección electrónica de COMPRANET es: https://compranet.funcionpublica.gob.mx.

La interpretación y cumplimiento de la presente INVITACION que contiene las bases o del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.4 En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de

77

³²

los Tribunales Administrativos Federales ubicados en la Ciudad de Toluca, Estado de México, renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

12.5 El proveedor, en todo caso, se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su apartado relativo y demás disposiciones que resulten aplicables.

13. CASOS NO PREVISTOS EN LA INVITACION.

La presentación de proposiciones significa, de parte de la persona invitada, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente INVITACION que contiene las bases de participación en esta Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta. Los casos no previstos en ésta, las personas invitadas se sujetarán en todas y en cada una de sus partes a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento y disposiciones complementarias.

La presente invitación, que contiene las bases de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016), se emite el día veitinueve del mes de Noviembre de dos mil dieciséis, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

ATENTAMENTE

MTRO. HÉCTOR WÂN SÁNCHEZ QUINTANA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

A N E X O T É C N I C O INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PAQUETES DE MATERIAL DIDACTICO

NUMERO DE	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE	CANTIDAD
PARTIDA 1	21700013	MATERIAL DE CIENCIAS "LABORATORIOS DIDACTICOS", incluye tres	PAQUETE	20
		diferentes laboratorios que a continuación se describen:		
		1) Laboratorio de Biología Nível: Secundaria		
		 Permite desarrollar los siguientes Experimentos: Conocer el Microscopio, Practicar cómo usar un microscopio, Conocer el método de hacer las muestras de hoja de vidrio, La producción de especimenes de biopsia temporal, La producción diapositiva Temporal, Observando Células de la epidermis de las plantas, La Observación celular de la pulpa de las plantas, Observando la estructura de las semillas de frijol mungo, Observando la estructura de la semilla de maíz, Explorando la composición de la semilla, El Cultivo sin tierra de judías verdes y maíz, Observando la forma de la raíz, La Observación de los pelos de la raíz y la estructura apical, Las plantas dependen de la raíz que absorbe la humedad, La vida vegetal necesita sales inorgánicas, De succión y la deshidratación de las células de la planta, Observando el almidón, La Observación de la estructura de la cuchilla, Las Condiciones de la formación de clorofila, La extracción y la separación de los pigmentos del cloroplasto, Observando el estructura de los brotes de las hojas y los procesos de desarrollo, Observando los anillos de los árboles, Observando la Estructura de la hierba y el tallo, Observando La estructura de la flor, El polen de tas flores, Observando las bacterías, Observando los protozoos, Las antenas de las hormigas, La Eclosión artemia, La Cultura artemia, La estructura del caparazón del camarón, Observando las células del músculo del camarón, Observando el tejido fibroso, Observando El cloruro de sodio (sal). 		
		Productos: • El Laboratorio está integrado por los siguientes componentes: Microscopio (1), Lupa doble (1), Fórceps (1), Aguja de disección (1), Bisturi (1), Rebanador (1), Caja Petri (1), Portaobjetos (10), Cubreobjetos (16), Papel de filtro (4), Cilindro de medición (2), Varilla de agitación (1), Gafas de seguridad (1), Cuentagotas (2), Incubadora de bacteria (1), Botella de colección (2), Preparación con especímenes de animales (1), Etiqueta blanca (16), Cuchara de medición (2), Destornillador (1). Materiales de experimento:		
		Eosina, Metileno azul, Cloruro de sodio, Levadura, Huevos de camarón, Semillas de vigna radiata, Semillas de maiz		
× (\	CD-ROM Y/O Licencias: • Incluye un CD-ROM con 36 experimentos diseñados para los componentes del laboratorio de biologia con textos, imágenes y audio en español, organizados en un solo menú de acceso Guía didáctica impresa para el desarrollo de los 36 experimentos de manera ilustrada y descritas en idioma español, listado de códigos QR de cada experimento para acceso vía internet en cualquier		

dispositivo móvil y Cuaderno de trabajo en archivo digital.

Laboratorio de Ciencias (Física) Nivel: Secundaria

Descripción:

Permite desarrollar los siguientes experimentos: Mecánica:La inercia del objeto, La fricción, El Auto-equilibrio entretenido; La relación entre la fricción y la presión, El agua desigual, EL fenómeno del sifón, El vaso tapado con una hoja de papel, Dos vasos pegados con una hoja de papel, El nivel sencillo, El principio de succión, Pistola Aire, La pistola de agua soplada, El paracaídas de papel, El buceo del papel, ¿Por qué dos hojas de papel se juntan cuando se sopla entre ellas?, El Principio de Bernulli ¿Por qué vuelan los aviones?, El flujo del aire, Absorber el agua en la pulverización, Mini fuente, Mini pistola pulverizadora, Caida libre. Dos bolas de hierro cayeron al suelo al mismo tiempo., Fuerzas elásticas, La bola toca el tambor, Botar pelotas de pingpong, Aprender a construir un dinamómetro, La palanca simple, El balancin de veta, Aprender cómo hacer un reloj de péndulo, La cuna de Newton, La transmisión mecánica, La flotabilidad del líquido, El huevo y la sal, Un círculo extraño, Los Globos volando, El carro de Newton, Polea fija, Polea móvil, Eléctrico: Aislantes y conductores, Electroscopio sencillo, Aprender a construir un electroscopio, Flujo curvado, Pilas en serie, Lámparas en serie, Pilas en paralelo, Lámparas en paralelo, Aprender a construir un Calentador eléctrico, luminiscentes, Juego de Imán, los polos del electroimán, Aprender cómo hacer un electrolmán, Aprender cómo hacer un imán permanente, Aprender cómo hacer una brújula, El campo magnético, El magnetismo produce electricidad, Bloqueadores electrónicos, Experimento eléctrico, La energía potencial produce electricidad, La energía cinética produce electricidad, La energía eólica produce electricidad. El ventilador, Ovnis, El Ventilador de velocidad variable, La Luz Variable, Los vehículos de aire eléctrico de la hélice, Los vehículos eléctricos de motor de accionamiento, El barco eléctrico de hélice subacuático, El barco eléctrico de hélice de aire, Óptica, Propagación rectilínea de la luz, El reflejo del espejo plano, Concentrar la luz solar, Aprender a hacer un periscopio, Imagen virtual, La refracción de la luz, El eje doblado, Las burbujas de colores mágicas, La dispersión de la luz, Arco iris artificial, El Giroscopio de tres colores, La imagen del espejo plano (1.), La imagen del espejo plano (2.), El efecto de amplificación de la lente convexa, El efecto de acción de convergente de la lente convexa, La Formación de imágenes en los espejos convexos, La lupa de vidrio La lente convexa se emplea para encender fuego, Usar el hielo para encender fuego. Un punto quemado en la hoja verde, El microscopio de una gota de agua, La cámara analógica, El Proyector analógico, El efecto de reducción de la lente cóncava, El efecto de radiación de la lente cóncava, El Telescopio analógico, El modelo de cámaras estenopeicas, El principio de los dibujos animados, El movimiento molecular visible, El volcán artificial, La temperatura y El movimiento molecular, Un barco extraño. Termodinámica:Frio o caliente?, ¿Por qué se enfría el agua del más rápido?, ¿Por qué el agua se mantiene caliente en el termo?, Los hielos en el agua hirviente, La rueda de calentamiento, La convección y conducción de energía térmica, ¿De que material es más fácil transmitir calor?, La radiación y absorción de energía térmica, La calefacción solar, La expansión del vapor, La expansión térmica y contracción fría, ¿La expansión térmica y contracción fría o la expansión fría y contracción térmica?, La disolución del hielo, El enfriamiento por evaporación, El fuego del agua, La disminución del punto de congelación, El aumento del punto de ebullición, El vidrio sudando, El origen de la lluvia, La Sublimación y sublimación, Hervir agua con una olla de papel, ¿Cómo obtener alta temperatura?, La red que la llama no atraviesa, La sierra sin dientes, La flauta del agua, El principio de sonido de instrumento musical, Experimento de resonancia, El Teléfono sencillo. El sonido desde "palacio del dragón (agua)",

J ...

Transmitir el sonido a través de los dientes, Aprender a hacer un estetoscopio, La función del pabellón auricular, La reflexión del sonido.

Productos:

Laboratorio integrado por los siguientes componentes: Vaso (2), Embudo (1), Caja base (3), Placa de una hendidura (1), Placa de un orificio (1), Porta bateria (2), Motor eléctrico (simple) (1), Motor eléctrico (1), Medidor eléctrico (1), Interruptor (1), Interruptor de pulso (1), Foco de 2.5v (1) y 6v (1), Portalámparas (2), Diodos emisores de luz (1), Propulsor submarino (1), Hélice de aire (1), Hélice de aire 2 (1), Carrocería de carro (1), Rueda grande de carro (2), Rueda chica de carro (2), Abrazadera del motor (1), Malla metálica (1), Probeta (1), Tapón de probeta (1), Cuentagotas (1), Termómetro (1), Fuente de luz (1), Tres espejos formados en un prisma triangular (1), Espejo plano (2), Placa de vidrio (1), Vidrio desfustrado (1), Cable eléctrico (3), Imán (1), Brújula (1), Caja de herramientas (2), Tuerca (6), Esfera de vidrio (3), Tubo de goma (1), Banda elástica (2), Globo (1), Eje de la rueda (2), Regla (1), Tableta en forma de barco (1), Lente convexa (1), Lente cóncava (1), Polea (1), Circulo de fomy (3), Alambre esmaltado (1), Alambre de hierro (1), Tubo de plástico blando (1), Tubo de plástico (1), Varilla de agitación (1), Hoja de papel blanco (1) / hoja de papel negro (1), Hoja de papel impresa (4), Papel Kraft / papel de aluminio (3), Papel de tres colores (2).

CD-ROM Y/O Licencias:

 Incluye un CD-ROM con 133 experimentos diseñados para los componentes del laboratorio de Física con textos, imágenes y audio en español, organizados en un solo menú de acceso, Guía didáctica impresa para el desarrollo de los 133 experimentos de manera ilustrada y descrita en idioma español, listado de códigos QR de cada experimento para acceso vía internet en cualquier dispositivo móvil y Cuaderno de trabajo en archivo digital.

3).- Laboratorio de Química

Nivel: Secundaria

Descripción:

Permite desarrollar los siguientes Experimentos: La mezcla:La separación de una mezcla de la arena y el hierro, Los líquidos inmiscibles: el agua y el aceite, Aprender a hacer la emulsión, Observar una solución: Gas + líquidos, Aprender a hacer una solución: líquidos+ líquidos, Aprender a hacer una solución: Sólidos + líquidos, El efecto de Soluto disuelto, El efecto de temperatura en disolución, La decoloración de la solución cuando se disuelve, Aprender a hacer una solución saturada, Observación de la evaporación del agua, Obtener el soluto de la solución sobresaturada. Calentar con el Método de inmersión caliente, Aprender a hacer una Filtración, Separar la arena de la sal, Separar el azúcar de la arena, Observar la precipitación del suelo, Aceterar la precipitación del suelo, Aprendiendo a hacer la cal. Separación del pigmento de los ingredientes, Hacer el análisis de la tinta por cromatografía, Hacer el análisis de los colores de las plantas por cromatografía Indicador ácido-base, Experimentar con el té. Experimentar con la planta de color violente, Aprender a hacer un indicador con la planta de color violente, Probar el indicador de la planta de color violente. Aprender a hacer las tiras reactivas con la planta de color violente, Probar con las tiras reactivas de la planta de color violente, Aprender a hacer una variedad de indicador natural. Sal ácida:Probar el pH del agua pura, Probar el pH de la soda, Medir el pH del suelo, Medir el PH de los reactivos, Medir el PH de artículos de uso diario, Experimentar con indicador de la planta de color violente, de Neutralización de Álcalis y ácidos, de Neutralización de ácidos y Alcalis, A partir de acido a alcalino y restaurar, A partir de Alcalina a ácido y restaurar, La precipitación de reacciones químicas, Aprender a producir el carbonato de hierro precipita, separar del

carbonato de hierro verde por Filtración, Aprender a producir una tiza, Aprender a producir una caliza, Filtrar y limpiar la piedra caliza, La reacción de papel de aluminio y carbonato de sodio, La reacción de sulfato de cobre y bicarbonato de sodio. La reacción de sales de cobre y sales de potasio, Filtrar y limpiar el yoduro de cobre, la precipitación de sales de cobre azul, Reacción química de generación de gas, El ácido de uva Disuelve la cáscara del huevo. El zumo de limón disuelve la cascara del huevo, la reacción de Ácido de uva y del alambre de magnesio. La reacción de ácido cítrico y el alambre de magnesio, los Cables y el ácido de uvas producen hidrógeno, los Cables y ácido acético producen hidrógeno, La reacción de ácido cítrico y de alambre, La producción de hidrógeno con comprimidos de zinc y las uvas agrias. La producción de hidrógeno con comprimidos de zinc y el vinagre, La producción de hidrógeno con comprimidos de zinc y el ácido cítrico, El ácido cítrico y carbonato de sodio, El ácido de uvas y carbonato de sodio. Aprender a producir el dióxido de carbono con la aspirina, el Vinagre y carbonato de calcio, El ácido de las uvas y el carbonato de calcio, El ácido cítrico y carbonato de calcio, La reacción de la cal y el dióxido de carbono. Metal:La corrosión del hierro. El óxido de hierro en el aire. La reacción de hierro y sulfato de cobre, La precipitación de sales de cobre marrón, La precipitaciones negra de la Sal de hierro, La Reacción de hierro, El Hierro cambia el color de marrón a verde, El Electrolito y la batería (fa pila), El agua destilada no es conductora, El Agua del grifo puede conductor, Experimentar con los electrodos del grafito, Identificación del agua dulce y el agua dura, Medir la capacidad conductora de citrico, Medir la capacidad conductora de soda, Medir la Capacidad conductora de azúcar, Medir la capacidad conductora de sulfato ferroso, La Electrólisis del agua, Hacer la electrólisis del agua desde el ácido citrico, La electrólisis del yoduro de potasio, Aprender a hacer una pila (una batería), Aprender a hacer una pila (una batería) Con el agua salada, Acerca de La Reacción química de los alimentos, Hay fécula en la papa (patata), El almidón del fideo, El almidón del pan, Probar la Harina, Identificar proteínas de los alimentos, Las proteínas de otros alimentos, Aprender a producir los cristales de sal (1), Aprender a producir los cristales de sal (2), Los Cristales de sulfato de cobre azules, Los cristales de sulfato de cobre cambia el color de azul a blanco, Los cristales de sulfato de cobre cambia el color de blanco a azul, Aprender a producir los cristales de carbonato de sodio, Aprender a producir los cristales de ácido de uva, Teñir color a los cristales. La química cotidiana, Limpiar la Plata negra, Usar el vinagre para eliminar incrustaciones, Usar la sal para identificar el agua dura, Aprender a hacer una masa de sal, Usar El agua y la harina para hacer el pegamento, Aprender a hacer limonada, Aprender a hacer el refresco de uva, Volumen de aire. La Presión atmosférica. La Expansión en frío termo retráctil. Extraer los ácidos grasos del jabón interior, La fabricación de velas, las Huellas de hormigas, Las Plantas teñidas, La gente Exhala una gran cantidad de dióxido de carbono, Aprender a producir una solución de color. Se aparece en un instante dos líneas: una de color verde, y otra de color amarillo, Un circulo de jabón. El Buceo de goma. La Tinta invisible hecha del jugo de limón, Escribir información secreta con sulfato de cobre, La Tinta invisible hecha de vinagre, El hierro plateado con cobre, El Zinc plateado con cobre, 125 Aprender a hacer una batería (pila) de limón.

Productos:

Laboratorio integrado por los siguientes componentes : Gradilla (1), Caja Petri seccionada (1), Vaso de medición (1), Vaso (2), Fórceps (1), Cuentagotas (2), Cuchara de medición (1), Llave de seguridad (1), Probeta y tapón (5), Caja de baterias (1), Cepillo de probeta (1), Diodos emisores de luz (2), Varilla de agitación (1), Gafas de seguridad (1), Embudo (1), Cilindro de medición (1), Cable eléctrico (4), Botella de Transición y tapón (2), Papel de filtro (3).

Reactivos químicos: Acido tartárico, Acido cítrico, Sodio de bicarbonato, Hidróxido de calcio, Sodio de carbonato, Yoduro de potasio, Sulfato de hierro, Carbonato de calcio, Sulfato de cobre, Magnesio, Cobre, Hierro, Zinc, Aluminio, Papel indicador universal. CD-ROM Y/O Licencias: Incluye un CD-ROM con 125 experimentos diseñados para los componentes del laboratorio de química con textos, imágenes y audio en español, organizados en un solo menú de acceso, Guía didáctica impresa para el desarrollo de los 125 experimentos de manera ilustrada y descritas en idioma español, listado de códigos QR de cada experimento para acceso vía internet en cualquier dispositivo móvil y Cuaderno de trabajo en archivo digital.

A N E X O U N O INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA INVITACIÓN

SOBERCANO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARIA DE FINANZAS DRECCHO MERCURSOS MATERIALES PRESENTE En relación con la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016). referente a la adquisición de suscrito de la empresa denominada	Toluca de Lerdo, México,dedel 2016.
En relación con la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-EIS8-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016), referente a la adquisición de ne representación de la empresa denominada:	SECRETARÍA DE FINANZAS
(ITPNM-DGRM-NI4-2016), referente a la adquisición de la empresa denominada (en representación de la empresa denominada). (en representación de la empresa denominada). (en representación de la empresa denominada) (en representación de la empresa denominada) (en representación de la empresa denominada) (en representación de la empresa del superior de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como las disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y servicios. Que oportunamente se recogieron o consultaron las bases de la presente invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan integramente. Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica sufficiente para presentar las proposiciones en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$: y que sus ingresos anuales en 2015 fueron de \$: y al mes de	PRESENTE
denominada	(ITPNM-DGRM-N14-2016), referente a la adquisición de, el
disposiciones administrativas que norman la adquisición de bienes y servicios. Que oportunamente se recogieron o consultaron las bases de la presente invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan integramente. Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar las proposiciones en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$:	
Mixta, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente. Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar las proposiciones en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$:	
suficiente para presentar las proposiciones en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$:	
de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y no tener contratos y/o pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de entrega de bienes o prestación de servicios. Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación de servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad. Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, a favor del C	suficiente para presentar las proposiciones en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$:
Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad. Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, a favor del C	de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y no tener contratos y/o pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de entrega de bienes o
presentación y apertura de proposiciones, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta de referencia. Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuício de la aplicación de las sanciones a que haya lugar. ATENTAMENTE NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL	Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación de servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.
de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuício de la aplicación de las sanciones a que haya lugar. ATENTAMENTE NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL	presentación y apertura de proposiciones, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la <mark>Invitación a cuando menos Tres Personas Naciona</mark> l
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL	de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las
	ATENTAMENTE
TESTIGOS	NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL
	TESTIGOS
NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA EL CAPITAL CONTABLE DEBE CONSTAR EN LA DECLARACION FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR; O EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONAS A QUIEN ENTREGA PODER ESPECIAL

A N.E.X.O. D.O.S. INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA

			
	Toluca de Lerdo, México, _	de	de 2016.
SECRETARIA	DEL ESTADO DE MÉXICO A DE FINANZAS GÉNERAL DE RECURSOS MATERIALES		
PRESENT	·E		
En relación (ITPNM-DG lo siguiente	con la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONA IRM-N14-2016), referente a la adquisición de, el suscrito m ::	L MIXTA No. IA-915002 anifiesta, bajo protesta d	994-E158-2016 e decir verdad,
Gue en rep suficientes contratos d invitación.	resentación de la empresa denominada para suscribir las proposiciones presentadas en el acto adquisitivo de correspondientes, así mismo cuenta con la capacidad legal, técnica y fi	, cuenta referencia, así como pa nanciera para cubrir el o	con facultades ra celebrar los objeto de esta
Que los da debidamen	tos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica q te verificados:	ue representa, son viger	ites y han sido
1.	DOMICILIO FISCAL: CALLE Y NÜMERO COLONIA: CODIGO PO: MUNICIPIO O DELEGACIÓN: ENTIDAD FEDERAT	STAL	
2.	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES;		
3.	ACTA CONSTITUTIVA (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES) NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: FOLIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:		
	OBJETO SOCIAL:		
4.	RELACIÓN DE ACCIONISTAS (SÓLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO APELLIDO MATERNO APELLIDO MATERNO	NOMBRENOMBRE	
5.	MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992 (SÓLO EN CASO DE 1 NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA FECHA NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA FECHA	PERSONAS MORALES)	
6.	PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA. NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA FECHA		
Mixta, se d adjudicació	o de que su representada resulte adjudicada en la presente Invitación a obliga a presentar, en un término no mayor de cinco días hábiles, con on, los documentos indicados en el ANEXO DIECISIETE o su cédula d deneral de Recursos Materiales en el giro correspondiente.	itado a partir de la feci	ia dei fallo de
Que acepta documento su favor.	a expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la f es señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente p	falta de presentación de para revocar la adjudicaci	alguno de los ión provista en

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

A N E X O T R E S INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA EMPRESA MEXICANA Y DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES

016.
:016 :rito ada
de dos
•

A N E X O C U A T R O INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

ESCRITO DE CERTIFICACIÓN DE LA FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPOSICIÓN
Toluca de Lerdo, México,dede 2016.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES PRESENTE
En relación con la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016), en el que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición.
Por este medio me permito certificar que:
1 Los precios de la propuesta económica que se presenta, han sido determinados de manera independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor, para efectos de restringir la competencia, respecto a:
Los precios;
La intención de presentar una propuesta ventajosa; o
 Los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofertados
2 Los precios ofertados en esta propuesta no han sido ni serán compartidos de manera directa o indirecta con ningún otro licitante o competidor antes de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; y
3 Como licitante no se ha inducido, ni se inducirá a nadie, a presentar una propuesta con la intención de restringir la sana competencia.
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

42 **/**

A N E X O C I N C O INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN PARA PRESENTAR PROPOSICIONES.

Toluca de Lerdo, México,dede 2016.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES PRESENTE
En reiación con la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016), referente a la adquisición de el suscrito, en representación de la empresa denominada, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
Que mi representada, así como ninguno de sus integrantes, se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Que conozco los alcances de estas disposiciones, por lo que de resultar falsa la información manifestada, se aceptara bajo la exclusividad responsabilidad de mi representada cualquier acción legal o administrativa que derive del presente procedimiento de contratación.
Lo anterior para los fines y efectos procedentes.
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
T. T.

ESCRITO DE MANIFESTACION DE ÉTICA E INTEGRIDAD.
Toluca de Lerdo, México,dede 2016, GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES PRESENTE
En relación con la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016), referente a la adquisición de en representación de la empresa denominada , manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: Que por si mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dirección General de Recurso Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Con base a lo anterior, adicionalmente manifestamos que nos conduciremos bajo los principios éticos que nuestra representada tiene establecidos y estamos comprometidos a practicar sobre todas las cosas. Bajo estos principios, presentamos las proposiciones para participar en este acto.
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

A N E X O S I E T E INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha transcendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o
cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus
funciones, y

. Æl que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se

mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.
- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.
- En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre

fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 del este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

A N E X O O C H O INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE

	7.00217.02017.107.007.11			
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES PRESENTE	Toluca de Lerdo, Méxi	co,	de	de 2016.
En relación con la INVITACION A CUANDO (ITPNM-DGRM-N14-2016), referente suscrito	a la adquisición	de entación	de la	994-E158-2016 , el empresa
Que en cumplimiento a lo dispuesto por el ar del Sector Público y 48 de su Reglamento, ma por sí o por mi representada.	tículo 29 fracción VI, de la Ley de anifiesto que cuento con facultade	Adquisicione s para compr	s, Arrendamient rometerme por e	os y Servicios ste conducto
Con base en la anterior, cuento con faculta proposiciones correspondientes a este proced contrato, así como para comprometer a mi re que de este procedimiento se deriven.	imiento de Invitación a cuando me	nos Tres Perso	onas v. en su cas	o, la firma del
Lo anterior se manifiesta para los efectos legal	es procedentes.			
	ATENTAMENTE			
NO	MBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA			
999				

A N E X O. N U E V E. INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y DE PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Toluca de Lerdo, México,dede 2016.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRÉCCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES PRESENTE
En relación con la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016), referente a la adquisición de la empresa denominada, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
Que mi representada, como participante en este procedimiento adquisitivo, en términos de lo dispuesto por las disposiciones aplicables, se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la Regla 2.1.31. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015; así como la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en los términos y formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SAT.HCT.101214/281.P.DIR. y en su Anexo único a la fecha de presentar las proposiciones correspondientes, y que por lo mismo, mi representada es una empresa seria y responsable en el cumplimiento de sus responsabilidades de cualquier naturaleza.
Lo anterior quedara debidamente soportado con el documento que obtendré del S.A.T., así como del IMSS, a través de loa medios autorizado, en el caso de resultar adjudicado.
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
\mathcal{K}_{0}

A N E X O D I E Z INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y DE NO SUBCONTRATACIÓN
Toluca de Lerdo, México,dede 2016.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES PRESENTE
En relación con la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016), referente a la adquisición de
Que la adquisición de paquetes de material didáctico que oferta mí representada en este procedimiento de contratación cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México en el ANEXO TECNICO "Especificaciones Técnicas del Material Didáctico", de esta invitación; así mismo, de resultar adjudicadas los paquetes de material didáctico que se suministren serán los requeridos; y cumplirá con las especificaciones técnicas y por ninguna razón o causa disminuirá la calidad o serán de distintas especificaciones.
De igual manera, de resultar adjudicada también se compromete a entregar los paquetes de material didáctico en la fecha pactada y requerida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el área requirente y en caso de tener deficiencias aceptare cambiar o sustituir de manera inmediata los que incumplan con las especificaciones comprometidas.
La entrega de los paquetes de material didáctico se realizará por cuenta, cargo y riesgo de mi representada en el lugar que se establezca en el contrato, asimismo no se subcontratará el contrato correspondiente, de manera total o parcial.
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
74
- \

ANEXO ONCE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

ESCRITO DE MANIFESTACION DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS.
Toiuca de Lerdo, México,dede 2016. GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES PRESENTE
En relación con la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016), referente a la adquisición de la empresa denominada en representación de la empresa denominada manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: Que mi representada no comete violación alguna, por lo que acepta como suya cualquier responsabilidad ocasionada por violación a las patentes u otros derechos sobre los paquetes de material didáctico y en el caso de resultar adjudicada, ésta obligada a entregarlos en el almacén del área requirente.
En virtud de existir alguna responsabilidad sobre este aspecto, es la única en que recaerá cualquier falta y afrontara todo acto que de ello se derive.
Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

A N E X O D O C E INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

ESCRITO DE INTERES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

	Toluca de Lerdo, México, _	dede 20
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATER PRESENTE	ALES	
(ITPNM-DGRM-N14-2016), refere suscrito	NDO MENOS TRES PERSONAS NACIONA nte a la adquisición en representa , manifiesta, bajo protesta de deci	de ación de la empre
Que al enterarme de este procedimiento relación con el objeto de la adquisición participar en este procedimiento de con	de contratación y ser una empresa cuya a de paquetes de material didáctico que se tratación; que cuento con las facultades sufi y para suscribir la proposición correspondie	ctividad comercial preponderante tie pretende realizar, que es de mí inter icientes para solicitar aclaraciones a l
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBU		
DOMICILIO:	NÚMER	
COLONIA:	DELEGACIÓN	
CODIGO POSTAL: TELEFONOS:	ENTIDAD FED!	ERATIVA:
CORREO ELECTRÓNICO:	[PAX:	
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA	DE ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:	
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO	NÚMERO DEL	
LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO:	140112140 1542	1017111101
RELACIÓN DE ACCIONISTAS: APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO N	OMBRES
DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL:	REFORMAS AL	ACTA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LE		
DATOS DEL PODER NOTARIAL		
	FECHA:	
No. DE ESCRITURA PÚBLICA: NOMBRE NOTARIO PÚBLICO ANTE	. = =	
NOPIBRE NOTARIO POBLICO ANTE	EL GOL 3E OTORGO	
Sin otro particular quedo de usted.		
	ATENTAMENTE	
	ALENIAMENTE	

A N E X O T R E C E INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM:DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

Toluca de Lerdo, México,dede 2016.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES PRESENTE
n relación con la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (TPNM-DGRM-N14-2016), en el que mi representada, la empresa participa a través le la presente proposición.
Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con registro federal de contribuyentes, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el diario oficial de la federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un tope máximo combinado de
De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.
ATENTAMENTE
)
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
*]

2.

SEÑALAR EL NÚMERO QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA EXPRESIÓN: TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) XIO% + (VENTAS | ANUALES EN MILLONES DE PESOS) X 90%. PARA TALES EFECTOS PUEDE UTILIZAR LA CALCULADORA MIPYME DISPONIBLE EN LA PÁGINA INTTP://WWW.COMPRASDEGOBIERNO.GOB.MX/CALCULADORA. PARA EL CONCEPTO "TRABAJADORES". UTILIZAR EL TOTAL DE LOS TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA MANIFESTACIÓN. PARA EL CONCEPTO "VENTAS ANUALES". UTILIZAR LOS DATOS CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS. SEÑALAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR.

ANEXO CATORCE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. 1A-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Toluca de Lerdo, México,dede 2016.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES PRESENTE
En relación con la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016), en el que mi representada, la empresa participa a través de la presente proposición el suscrito, me permito indicar con relación a los documentos contenidos en las propuestas técnica y económica presentados para el presente procedimiento de contratación, lo siguiente:
Para los efectos de lo establecido en los artículos 110, fracción XIII y 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los de su Reglamento que son correlativos y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de la Ley invocada, la documentación que a continuación se relaciona es de naturaleza confidencial: (o bien indicar que ninguno de los documentos, es de naturaleza confidencial).
Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
9× 4

A N E X O Q U I N C E INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO PARA OIR NOTIFICACIONES

20011110 22 201 1101210 1 20111110 1 20111110
Toluca de Lerdo, México,dede 2016.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES PRESENTE
En relación con la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016), referente a la adquisición de la empresa en representación de la empresa
suscritoen representación de la empresa denominada, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
 Que el domicilio que a continuación indico
 Que la Dirección electrónica que indico a continuación es la que establezco para cualquier tipo de información relacionada con el presente procedimiento de contratación.
Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
The state of the s

A N E X O D I E C I S E I S INVITACION A CUÁNDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

		INCHES DE MONTO DE	
441-7-1-11	FORMATO DOC	UMENTO DE INCLUSIÓN	
		NTO DE INCLUSION OS GENERALES	
BENEFICIARIO:	DATO	3 GENERALES	
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO:		[FEC]	IA: _
FIANZA GLOBAL No.	No. DE INCLUSION:	No. DE PEDIDO O CONTRATO:	
RELATIVO A:	INCLUSION.	CONTRATO.	
Por el presente documento de inclu conceptos por nuestro fiado, hasta po detalla, y en proporción al incumplim	or un monto individu	ial expresado en cada una de la	garantiza los siguientes s coberturas que a continuación se
CONCEPTO	MONTO AFIA	ANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sostenimiento de la oferta.			
2. Cumplimiento.			
3. Buena calidad.			
4. Pena convencional.			
5. Ecología para empresas. 6. Fiscales.			
7. Penal,			
El solicitante (Fiado) y sus obligados beneficiario para cumplimiento de las El presente documento, forma parte respondiendo documento de inclusión. El monto total que este Documento Obligado Solidario, terceros a la mism	obligaciones contra integrante de la Fi de Inclusión se di a Afianzadoras y po	ctuales entre ellos. anza Global y se regirá por las hasta por el monto individua sminuirá en la proporción a lo r el cumplimiento parcial del Fia	normas reguladoras de la misma al y durante la vigencia de este s pagos efectuados por el Fiado do.
comprobación de que ha sido cumplio			or escrito del beneficiano o de la
	a de	•	de
N	ÓMBRE Y FIRMA DÉ	: INSTITUCIÓN AFIANZADORA	

A N.E.X.O. D.I.E.C.I.SE.I.S. - B.I.S. INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS.

	AFIANZADORA		NUMERO DE FIANZA GLOBAL
		010-03	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y
			SERVICIO)
١.	AFIANZADORA ASERTA,	010-04	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
1.	S. A. DE C. V.	010-06	(FISCALES)
		010-07	(ECOLÓGICAS)
		010-02	(JUDICIALES)
		2441-7004-500000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
١,	AFIANZADORA INSURGENTES,	2441-7004-600000 2441-7004-700000	(FISCALES)
2.	S. A. DE C. V.	2441-7004-800000	(ECOLÓGICAS)
		2441-7004-900000	(PENALES)
		425473	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y
			SERVICIOS)
3.	AFIANZADORA SOFIMEX, S. A., GRUPO	425474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
) - 2.	FINANCIERO SOFIMEX	425475	(FISCALES)
		425476	(ECOLÓGICAS)
		425477	(PENALES)
		EMI-10128	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
		EMI-10129	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y
4.	CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA	EMI 10170	SERVICIOS) (FISCALES)
~	AFIANZADORA, S. A. DE C. V.	EMI-10130 EMI-10131	(ECOLÓGICAS)
1		EMI-10131 EMI-10132	(PENALES)
		400.000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
1		405,000	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y
5.	FIANZAS ASECAM, S. A.,	703,000	SERVICIOS)
j 3.	GRUPO FINANCIERO ASECAM.	410.000	(FISCALES)
	OKOPO I IIIANOIENO ROZORANI	415,000	(ECOLÓGICAS)
		415,000	(PENALES)
_		III-278240-RC	(CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA)
į		III-278241-RC	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y
6.	FIANZAS ATLAS, S. A.		SERVICIOS)
		III-278242-RC	(FISCALES)
ļ		III- <u>278243-RC</u>	(ECOLÓGICAS)
		7401	(CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES
7.	PRIMERO FIANZAS, S. A. DE C. V.	1	DE SERVICIOS, FISCALES, ECOLOGICAS))
		741111	(AVERIGUACIONES PREVIAS Y PENALES)
		99100CGEM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
		99200PGEM	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y
8.	FIANZAS DORAMA, S. A.	00700505M	SERVICIOS) (FISCALES)
••		99300FGEM 99400EGEM	(ECOLÓGICAS)
		99500AGEM	(PENALES)
		1001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
		2001EM	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y
ļ	FIANZAS GUARDIANA INBURSA,S. A.,	2001214	SERVICIOS)
9.	GRUPO FINANCIERO INBURSA	3001EM	(FISCALES)
	OROTO TRANSPERS MEDITOR	4001EM	(ECOLÓGICAS)
		5001EM	(PENALES)
10.	FIANZAS MONTERREY, S. A.	28000001998	
	HSBC FIANZAS, S. A. ,	510,000	
11.	GRUPO FINANCIERO HSBC		
		CGEMG0001058	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
1		PGEMG0001062	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y
12	MAPFRE FIANZAS, S. A.	FEENERGOOD	SERVICIOS)
l		FGEMG0001062 EGEMG0001064	(FISCALES)
1		JGEMJ0001203	(ECOLOGICAS) (PENALES)
 	 	ID3-01	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
		ID3-02	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y
13	AFIANZADORA FIDUCIA, S.A DE C.V.	1	SERVICIOS)
'-		ID3-03	(FISCAĻES)
		ID3-04	(ECOLÓGICAS)
			CONTRATISTAS
		GEMC 110033	PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS
١		GEMP 110029	FISCAL AVERIGINACIONES PREVIAS Y PROCESOS BENIALES
14	CESCE FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V.	GEMF 110030 GEMJ 110031	AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES ECOLOGICAS
	₹1	GEMA 110032	ECOLOGICMS
<i>7</i>	ነቦ	SENIA 110032	
	0 8		

A N E X O D I E C I S I E T E INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDÁCTICO.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS ADJUDICADAS.

- Cedula de proveedor vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaria de Finanzas en el giro comercial correspondiente o Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores o escrito en el que indique el número de inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que la información, en el registro, se encuentra completa y actualizada o los documentos de los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- 2. Acta Constitutiva de la empresa inscrita en el Registro Público de la Propiedad, así como la última modificación si fuera el caso, el poder notarial vigente del representante legal e identificación oficial del proveedor o representante legal y la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y su última modificación si fuere el caso donde se acredite su giro comercial; si es persona física presentar su acta de nacimiento en sustitución del acta constitutiva, su Cédula del Registro Federal de Causantes (R.F.C.) con sus últimas modificaciones, su última declaración anual del ejercicio físcal 2015 y su última declaración mensual, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente.
- 3. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante de la empresa, según corresponda.
- Solicitud actualizada de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y, en su caso, los avisos de cambio o modificación.
- 5. Cedula de Registro Federal de Contribuyentes.
- 6. Poder Notarial del representante legal de la empresa.
- 7. Comprobante de Domicilio (Copia de recibo de luz, agua, predial o teléfono).
- Documento emitido por el S.A.T., en el que se emita la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales; así
 como la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en los términos y
 formalidades indicadas en la Regla Primera del Acuerdo ACDO.SAT.HCT.101214/281.P.DIR y en su Anexo Único.

Nota:

- La documentación indicada deberá presentarse en original y, en su caso, copia certificada y copia simple para su
 cotejo inmediato.
- No será necesario presentar los documentos que hayan entregado como parte de su propuesta.



ANEXO DILECTO GHO INVITACIONA CUANDO MENOSTIRES PERSONAS NAGIONALIMIXTÀ NO LA-915002994-EIS8-2016 (IJIPNM-PGRMENIA-2016) PARA LA ADQUISICION DE PAQUETES DE MATTERIAL DIDACTICO:

COL	ICITUD	DE ACI	APACION	$\Delta \perp \Delta$	INVITACIÓN.
SUL.	ICH OD	IJE ALI	AKALIUN	A LM	INVITACIOIS.

		Toluca de Lerdo, Méxic	co,	_de	de 2016.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXIC SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSO PRESENTE					
En relación con la INVITACIO (ITPNM-DGRM-N14-2016), suscrito denominada	referente a	la adquisición	de entación	No. IA-91500: de la	2994-E158-2016 , el empresa
	on a control of the COVE was the control of			estillaring cultures	terrese en en la vers
REFERENCIA SEGÚN		PREGÜNȚĂ OFA	CLARACION		
NOMBRE Y FIRMA	DEL APODERADO	FEC	HA Y HORA L	DE RECEPCIÓ	N
NOMBRE Y FIRMA I LEGAL DE LA	A EMPRESA				

ANIEXO DI EGINUEVE INVITACIONA CUANDO MENOSTIRES PERSONAS NACIONAL MIXTA NO IA-915002994-E158-2016 (ITPNM DGRMENIA-2016) PARA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DEMATERIAL DIDACTICO.

MODELO DE CONTRATO



Secretaría de Finanzas Dirección General de Recursos Materiales



ne c	MA DE ELABORA	CIÓN	CONTRA	TO ADMIN	ISTRATIVO	DE		NÚMERO DE CONTROL
DIA	MES	VÃO	ADQUIS	SICIÓN DE	BIENES Y	/0	co	NTRATO FEDERAL
	DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR							
NON	BRE, DENOM	NACIÓ	N O RAZÓN SOCIAL:					
REG	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: NACIONALIDAD:							
DOM	ICILIO FÍSCAI	(CALL	E. NUMERO, COLONIA, C	ÖDIGO POSTAL, L	OCALIDAD, MUNIC	IPIO Y ENTIDA	AD FEDER	RATIVA):
DOM	IICILIO EN EL	ESTADO	O DE MÉXICO (CALLE, NU	MERO, COLONIA,	CODIGO POSTAL Y	/ LOCALIDAD):	
Tist.s	FONO:		TELEFOR	10:		CORREO EL	ECTRON	IICO (E-MAIL):
МОМ	IBRE DEL PRO							
INST	RUMENTO QL		EDITA LA PERSONALIDA	D;				
			DATOS G	ENERALES	DEL REPRES	SENTAN	TE	
NOM	IBRE DEL REP	RESEN	TANTE:					
INST	RUMENTO QU	JE ACR	EDITA LA REPRESENTAC	IÓN:				
			DATOS GI	ENERALES	DE LA ADJU	DICACIO	ĎΝ	
ARE	A REQUIREN	TE:			AREA CONTRA	TANTE:		
REG	IERO DE UISICIÓN:		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:	O FEDERAL	ÓN APLICADA (ES .):		•	DE OFICIO DE FALLO EL FALLO:
ORIO	GEN DE L ICURRENTE)	os R	ECURSOS (ESTATAL,	FEDERAL O	PARTIDA PRESUI	PUESTAL:		
Ĺ				, . , ,				
	VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)							
POR LA CONTRATANTE				POR EL PROVEEDOR				
MTRO. HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES								
1					DIA	FECHA D	E SUSCE MES	RIPCION
_	_							

PAGINA 1 DE 4

1

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTÉ, LA SECRÉTARIA DE RINAVAS DEL GOGUERNO DEL ESTADO DE MEDICO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, Y POR LA OTRA LA PERSONA PÍSICA Y OM MORAL QUE SE ENUNCIA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, A TRAVÉS DE SU PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE INDICA, A QUEDIES EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARA LA CONTRATAMIE Y -YEL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, Y DE FORMA CONJUNTA LAS PARTES" CONFORME A LAS SIQUIENTES: CONCENTO, SE LA DEPOCHAÇÃO DE LA LES DEMONACIONES DE LOS CONTRATANTES DE POCINCIA CONTRATANTES DE POCINCIA CONTRATANTES DE POCINCIA CONTRATANTES DE POCINCIA CONTRATANTES DE RECUISCOS MATERIALES BINNOA EL APONTO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISCION DE POCINCIA CONTRATANTES DE RECUISCOS MATERIALES BINNOA EL APONTO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISCION DE POCINCIA CONTRATANTO CARRA LA ADQUISCION DE POCINCIA CONTRATA LA ADQUISCION DE LA CONTRATA CONTRATA LA ADQUISCION DE LA CONTRATA CONTRATA CONTRATA LA ACQUISCION DE LA CONTRATA LA CONTRATA LA CONTRATA LA CONTRATA CONTRATA LA O REVIACIONE NE (INFRIMACISE FIANCA ALQUIRA ENTRE OTRAS ACTIVIDADES SE OBDICA A LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE MENTO JARA CUYO EFECTO CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MUMANOS Y MATERIALES INSTRUMENTO DARA CUYO EFECTO CUENTA CON LOS RECURSOS TIMARCIEROS, MUMANOS Y MATERIALES SUPICIENTES.

DI OLE CONDOCE PLENAMENTE LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL CASO DE CONTRATACIÓN DE BIENES QUE ESTABLECEN LA CONSTRUCION POLÍTICA DE LOS ESTABLECEN SUMBOS MERICANOS. LA CONSTRUCION DOLITICA DEL ESTABLECEN LA CONSTRUCION POLÍTICA DEL ESTABLECEN LA CONSTRUCION POLÍTICA DEL ESTABLECA PLA CONTRATA DE LA LEY DE ADDIBICIONES. ARRENDAMENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PELIZIO FUE PRECAMENTOS Y DEN CONTRATA DE LA CONTRATA DE LA

CONTRATO GELIGANDOSE A CUMPLIRIOS CABALMENTE EN CADA UND DE SUS TERMINOS
EXPUESTOS LO ANTERIOS "LAS PARTES" CONTRINENT SULPTARIO E A LOS GUENTES

PRIMERA, GRIETO DEL CONTRATO

L. PROVEDDOM EN ALEMA A TITULO DISERVOS A "LA CONTRATANTE" LOS BIENES A QUE SE REFIERE LA
CLAUGUA "SEGUNDA SULETANDOJE A LOS ELEMENTOS BAJCIOS DE LA ADDIVISICION". LAS CLAUGUAS PACTADAS
VLOS ANERGOS DEL MIGNO
VLOS ANERGOS DEL MIGNO
EN ALEMANOS DEL MIGNO
EN ALEMANOS DEL MIGNO
EN ALEMANOS DEL MIGNO
EN ALEMANOS DEL MIGNO
EN ALEMANOS
EN EN EN ALEMANOS
POR "LA REMANOS" POR "EL PROVEEDOR" DEBERÁ LER NUEVOS LIBRES DE VICIOS Y DEFECTOS
COLUTO" Y SULTISACERE LAS INCECTUDADES DE "LA CONTRATANTE".
EL ENCUREDOR DEL DEL DEL MIGNO
EL ARGONEL CONTRATO
LA ENTREGA DE LOS BIENES SE EFECTUARA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR". GREN TENDRA
LA ENTREGA DE LOS BIENES SE EFECTUARA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR". GREN TENDRA
LA CARGO EL COSTO DE LA TRANSPORTACION Y LAS MANIOBRAS DE CARGO X DE CARGO X GENES
L'ARGO DEL COSTO DE LA TRANSPORTACION Y LAS MANIOBRAS DE CARGO X DE SE ENTRESENTE CONTRATO
LA ENTREGA DE LOS BIENES SE EFECTUARA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR". GREN TENDRA
LA REMOVEDOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SE PARRARTO TERCERO DE LA LEY DE ADMISICIONES
ARREDADAMENDOS DE LOS REMES SE EFECTUARA REMOVEDOR DE SER EL CARGO X CARGO X CONTRATON
EL PROVEDOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SE PARRARTO TERCERO DE LA LEY DE ADMISICIONES
ARREDADAMENDOS Y SERMINICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE SER EL CARGO X CONTRATON
EL ROVEDOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO DE SER EL CARGO X CONTRATON
EL ROVEDOR CON FUNDAMENTO DE LA RENTEGOR DE DESER EL CARGO X CONTRATON
EL ROVEDOR CON FUNDAMENTO DE RENTEGOR DE DESER LA CARGO X CONTRATON AL ARENTEGORA LAS
CANTIDADES A DISPONSE EN ARRENTEGOR DE REPROVEDOR DEBERA ENTREGORA A REINTEGORA LAS
CANTIDADES DE PROVEDOR DE DEBERA DE LA GORDA A REINTEGORA LAS
CANTIDADES DE PROVEDOR DE LA ROVEDOR DE SER EL CARGO X CONTRATON AL AL CONTRATON AL AL CARGO DE
EN EL CARGO DE LOS REPROVEDOS DE LA CONTRATANTE E A LA CALA
FECHA

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION
OUNTA; ANTICED
OUNTA; ANTICED
NO SE D'ORGARAN ANTICIPOS /CONFORME AL ANVERSO DEL CONTRATÓ
SEXTA: EL PRÉCIO
COS PRÉCIOS DE LOS BENES DEBERAN SER PLIOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO
SEPTIMA: REGUISTOS DE FACTURACIÓN
LAS PACTURAS ELECTRONACIÓN QUE PRESENTE (EL PROVEEDOR: CON MOTIVO DE LA ENAJENACION Y
CONSECUENTE TRASMISION DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES DEBERÁN SUJETARSE A LOS LINEAMIENTOS
POULENTES.

GOUENTES. LAS IMPRESIONES DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES Y DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SOUISTIOS FISCALES VIGENTES, LAS REMISIONES QUE EN SU CARO SUSTENTEN LAS FACTURAS DEBERAN ONTENER EL SELLO DE EL PROVLEDON Y EL ROLIS DUE LES CORRESPONDA.

CONTENER EL ZELLO DE EL PROVEEDOR: Y EL FORID QUE LE CORRESPONDA

IL CONTENER LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES 102 PRECIDS UNITARIOS Y TOTALES DE CADA
CONCEPTO EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y DE LOS DESCUENTOS OFRECIDOS Y EL
IMPORTE TOTAL CON NUMERO Y LETRA.

IL CONTENENTO DE LOS DESCRIPCIÓN DE MENICO R F.C. DENSOSIORIS DIRECCIÓN LEBDO PONIENTE
CON LOS DELOS DEL ARCENTOS TOLUCA ESTADO DE MENICO R F.C. DENSOSIO DIDICAR EL NUMERO DEL PRESINTE
CONTIATO Y CONTAR CON LA FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS DIENES
ASÍCIOMO LOS SELLOS DEL ARERA RECOURTIVE Y LA PARTINA PRESUNDE TILLA FECTADA
LAS PACTURAS ELECTRONICAS IMPRESAS DEBERAN ACOMPANARSE DE LA DOCUMENTACION QUE SOLICITE EL
ARERA REQUIRENTE O USUARIA
COTAVA GRAVAMENTES DISCALES
COLLIQUIR D'ARVAMENTES DISCALES
CONLIQUIR D'ARVAMENTES DISCALES
CONLIQUIR D'ARVAMENTES DISCALES
CONLIQUIR D'ARVAMENTES DESCRIPCIÓN DEL SE CONCINCION DEL SE CONTRATO Y SU
CONTRATION DEL SANCIA DEL SE GRAVANICAS EJECALES QUE SEAN REPERCUPBLES A LA CONTRATANTE "SERÁN
PRACADOS ANTIDIADADAMENTE POR "EL PROVEEDOR" Y REPERCUPBLES A "LA CONTRATANTE" SERÁN
PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDENTE
TEL PROVEDOR" GRARANTIA DEL DES BIENSS
TEL PROVEDOR" GRARANTIA DEL DES BIENSS

EVENA GARANTÍA DE LOS BIEDNES DE COMPADAMINE COMPADAMINE DE PROVEEDOR DE PREJENTE CONTRATO. LE PROVEEDOR GARANTÍA AMPLIAMENTE DURANTE ÉL PLAZO INDICADO EN EL PREJENTE CONTRATO. LE LOLAD DE COS BELÉ EN TREGAD DE LOS BIENES "EL PROVEEDOR" DEBREA ENTREGAR A "LA CONTRATANTE". LA POULZA DE GARANTIA EXPEDIDA POR "EL PROVEEDOR" Y/O FABRICANTE. EN LA QUE SE HARÁ CONSTARIA DE COSTARIA DE CARBANTE. EN LA QUE SE HARÁ CONSTARIA DE COSTARIA DE CARBANTE. EN LA QUE SE HARÁ CONSTARIA DE CARBANTE. EN LA CARBANTE. DE CARB

NA POLIZA DE GARANTIA EXPEDIDA POR "EL PROVEEDOR" Y/O FABRICANTE. EN LA QUE SE HARA CONSTAR MINIMO LOS LOGIQUENTE ALCANEE PORNACION OS BIENES: CONDICIONES Y NECANISTOS PARA INCERLA EFECTIVA: Y DONICLEIO PARA RECLAMACIONES. ESTABLECHIENTO DE TALLERES OS ESENVEIO. Y TODO CASO "EL PROVEEDOR" SE DISIGIA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS ENERS. AS CONDO DE LOS DAROS Y PERMICIOS QUE SE LLEGUEN A CAUSAR A "LA CONTRATANTE" O A

BENET. ASÍ COMO DE LOS DARGOS Y PERAJUGIOS QUE SE LLEGUEN A CAUSAR A "LA CONTRATANTE" O A TRICEROS EVICTO EN LOS DARGOS Y PERAJUGIOS QUE SE LLEGUEN A CAUSAR A "LA CONTRATANTE" O A TRICEROS EVICTO EN CAUSAR A "LA CONTRATANTE" O A TRICEROS EVICTO EN CAUSAR A "LA CONTRATANTE" O A DECLINO PRIMERO DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIONA L'CONTUMICOR.

DOCUMA REPUNAZO DE LOS BIBLES.
"EL PROVEDOR" LE OBLIGA A REEMPLAZAR LOS BENES QUE NO CUMPILAN CON LAS EPPEGFICACIONES MACCAS Y NODELLOS A QUE L'ER REFIERE LA ARRO UNDO O DUE CUENTRA CON VICCO O DEFECUTIONALITÉ PROVEDOR" LE OBLIGA A REEMPLAZAR LOS BENES QUE NO CUMPILAN CON LAS EPPEGFICACIONES MACCAS Y NODELLOS A QUE L'ER REFIERE LA ARRO UNDO O DUE CUENTRA CON VICCO O DEFECUTIONALITÉ PETELLE LA NOTIFICACION CORRECPONDIENTE. CRIUDANDOLE "EL PROVEDOR" A SUMMISTRARLO DE ACUENCO CAU O ESTABLICADO EN LA NOTIFICACION CORRECPONDIENTE. CRIUDANDOLE "EL PROVEDOR" A SUMMISTRARLO DE LA HOTIFICACION MOICADA EN ESTA CLAUSUA DEBENA REALIZARSE BENTRO DE LOS TRONTA DÍAS HABILES POSTERIORES A LA PECHA DE ENTREDA DELOS BIBLES.
"EL PROVEDOR" EN SU CARACTER DE PATRON DEL PRISONAL QUE COUPE CON MOTIVO DE LA ENAJANCIONES L'EL PROVEDOR" EN SU CARACTER DE EATRON DEUR PRISONAL QUE COUPE CON MOTIVO DE LA ENAJANCIONES DE LAS DESIGNADAS DE LAS OSPOSICIONES LEGALES EN MATERIA FICAL DEL TRABAJO Y SEGURDAD SOCIAL Y OTRAS, ANALOGAS "EL ROLLEGOR CONTENTA DE LA CONTRATANTE". EN RELACION CON LOS TRABAJADGES DECIMA SEGURDAN ENTRACCIONES DE LOS CONTRA DE LA CONTRATANTE". EN RELACION CON LOS TRABAJOS DECIMA SEGURDAN ENTRACCIONES DE LOS CERAN DEPORTANCE DE LA CONTRATANTE". EN RELACION CON LOS TRABAJOS DECIMA SEGURDAN ENTRACCIONES DE CUALOUER NATURALEZA CONEDDAS POR "EL PROVEDOR".

DIANUO LUM MOTINU DE LA ENARIARCION DE LOS DENES MA SEGUIDAS ENFRACCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA CONETIDAS POR "EL PROVEEDOR". CON MOTIVO DEL INISTRO DE LOS BENES SERAN RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ESTÉ INISTRO DE LOS BENES SERAN RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ESTÉ INISTRO DE LOS INISTRO DE LOS INISTRO DE LOS INISTRO DE LOS INISTRO CONESCILIANOS. A SACRE NI PAZ Y À JALVO À LA CONTRATANTE". EN CASO DE FUCCIO DE RIVADO DE LAS INISTRACCIONES DE ONDE ACONERATORIA CURRA MA TERCERA CESON DEL CONTRATO DE LOS DE LA SUSCIENCIÓN DE INFESENTE CONTRATO. EN 1000 CASO. "EL VEDOR SERA EL RESPONSABLE DEL CUMPUMIENTO DE CUS OBLIGACIONES."

DECINA CITARTA DARANITIA DE CURRIMINISTO DEL CONTRATO

"LE PREVEZION" ENTISCAMA A "LA CONTRATANTE", DENTISO DE LOS DEZ DIAS NATURALES POSITIRORIS A LA LASCRIPCION
DE PRESANTE CONTRATA. LA CORRESPONDIENTE GARANITÀ DE CUMPLIMIENTO EN EL TIPO E IMPORTE CUE SE ESTABLICE EN
LE ANVERSO DEL HARPO CORROGNET À LO BANCASTO POR EL ARTICLAD AS RECCON IL DEL LE VID E ANDOCCONES
ARRENDAMENTOS Y SERVICOS DEL SECTOR PÚBLICO ALS INANCISE A LOS SOURMES LOS ARRENDAMENTOS Y SERVICOS DEL SECTOR PÚBLICO ALS INANCISES A LOS SOURMES LOS ARRENDAMENTOS Y SERVICOS DEL SECTOR PÚBLICO ALS INANCISES CONTRATAS LOS ARRENDAMENTOS Y SERVICOS DEL SECTOR
BLA HAPCO DAL ADTICAÇO SE PARRADO SECURDO DE LA LEY DE ADDITISMOST ARRENDAMENTOS Y SERVICOS DEL SECTOR
BLA HAPCO DAL ADTICAÇO SE PARRADO SECURDO DE LA LEY DE ADDITISMOST, ARRENDAMENTOS Y SERVICOS DEL SECTOR
BLA HAPCO DAL ADTICAÇO SE PARRADO SECURDO DE LA LEY DE ADDITISMOST, ARRENDAMENTOS Y SERVICOS DEL SECULTACIÓN DE LA PROCEDIO DE LOS CONTRATOS DEL SECURDO DEL

I HONTO O CAMIDAD DE LOS CONCLETO O VALUTERE BANAMENTE.

BY MES OS TRANSPORTO CEREBRICACIONAL A PLACA PODO GIOCANAMENTE.

BY MES OS TRANSPORTOS CEREBRICACIONAL AS PLACA PODO GIOCANAMENTE.

BY MES OS TRANSPORTOS CEREBRICACIONAL PROPERTOS PARIA ADOLARA BENES, DE ACUERDO AL ARTICULO 47 DE LA LEY
ADMISSIONES ASPECAMBILIDOS Y ESPICIOS DEL SECTOR PUBLICA.

BONTRATANTE. PODICA CELEBRAR CONTRATOS PLURIANILLES DE ADOLANCION DE DENES, DE ACUERDO AL ARTICULO 30

LONTRATANTE. PODICA CELEBRAR CONTRATOS PLURIANILLES DE ADOLANCION DE DENES, DE ACUERDO AL ARTICULO 30

ADDISSIONES AMERIOAMENTO Y SERVICIOS DEL SECTIOR PUBLICO
CAPA OCTANA CONTRICTO RUBBORY
CAPA OCTANA CONTRICTO RUBBORY
CAPA OCTANA CONTRICTOR SECTIONAL VICTATION DE INITIALIZATE DE ADOURCION DE DICHES, DE ACUERDO AL ARTICULO SO
CAPA OCTANA CHORRENTO RUBBORY
CAPA CONTRICTOR DE LOS ARTICULOS DE SECCIONA RUBBORY
CAPA MONTRICTOR DE LOS ARTICULOS DE SECCIONA RUBBORY
CAPA MONTRICTOR DE LOS ARTICULOS DE SECCIONA RUBBORY
CAPA MONTRICTOR CONTRICTOR
CAPA CONTRICTOR
CAPACITA
CAPA CONTRICTOR
CAPACITA
CAPAC EL INCLINACIONIO DE LA STRANCIA DE LA STRANCIA DE LA PROPRIE DE LA PORTE DE LA PROPRIE DE LA PROPRIE

CLAMENTO TEMPERA RESEXUÁNDEL CONTRATO PEMPERA RESEXUÁNDEL CONTRATO MIT CONTRATO PODRA SER RESEXUÁDIDO EN CASO DE DICLAPLIMENTO DE ALGUNA "DE LAS PARTIES" AL EFECTO SEA TA CONTRATAMET LA DUE OTTERMINE RESEXUÁDIDO DICHA RESEXUÁN OPERARA DE PLEMO DEFECHO POR VA RATIVA . SEN ÓJE 1514 RECESARIO DECLARACIÓN ADOCIAL BASTANDO PARA ELLO EL CAPACINAMENTO DEL MENTO ESTABLECOO EN EL ARTICIDAD SE DE LA FEDE ADOCIANO DES RARRICAMENTOS Y SERVICOS DEL ACTOR MENTO ESTABLECOO EN EL ARTICIDAD SE DE LA FEDE ADOCIANO DES RARRICAMENTOS Y SERVICOS DEL ACTOR

. IDEBARAN CAUSALES DE RESCISION LOS SIGUIENTES SURVESTOS QUE SE SEÑALAN EN FORMA EMUNCIATIVA. MAS NO

INTATIVAS S.

THE PROVINCENCY NO ENTIREGIANAL LOS LES NAS DENTRO QUE PERCOCI STABLECCIÓN.

THE PROVINCENCY NO ENTIREGIANAL LOS LES NAS DENTRO QUE PERCOCI STABLECCIÓN.

THE PROVINCENCY NE LOS LAS CONSIGNADA LOS LES CONSIGNADA IN LA CLAUSALA DECIMO CUMETA Y DECEMO CUMETA CON LOS DENTRO SE LA CONTROLA DEL CONTROLA DEL

TIL PROMEDION MODIFICA LAS CARACTERISTICAS DE LOS BEINES OFERTADOS SIN AUTORIZACION EPIRESA DE "LA NINGALAMENTA MODIFICA DE L'ANNOMATION DE L'

BENDRING LA COMMANTE ENDOWN TO CALLET BY UND TO MORPHONE OF HERMAN ELERBOLONISMO TO CONCLOR

CONCLOR

CONCLOR

CEL PROVIEDOR MANIFESTA DUE TENÉ CONCOMENTO ÉL DUE SI INTRINGE LAS DIPOSOCIONES DE LA LEY DE ADOUGNOMES

EL PROVIEDOR MANIFESTA DUE TENÉ CONCOMENTO ÉL DUE SI INTRINGE LAS DIPOSOCIONES DE LA LEY DE ADOUGNOMES

ARDIDIAMIENTO S SERVICIOS DEL SECTOR ARBIENO SARS ANACOMOS DOS LA SICRIPTIAMIE DE LA FUNCIÓN POLICA

MOSTAR CHARTA INAMESTADON

MOSTA

eisente d'futuro Do que fue por las partes que tivél intervnitron y enteradas de su alcance legal el présente contrato se ma al canço: en drignal en la crudad de toluca de lepdo capital del estado de péxico en la fecha senalaça El presente contrato

POR LA CONTRATANTE	por el área requirente	POR EL PROVEEDOR
HTAO: HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA DIRECTOR ORKERAL DE RECURSOS	COOPDIKADOR DE ADRINISTRACIÓN DE LA	REPRESENTANTÉ LEGAL DE LA EMPRESA



Secretaría de Finanzas Dirección General de Recursos Materiales



ELEMENTOS BÁSICO	ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN						
OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS:							
TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:	TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:						
IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA):							
FORMA DE PAGO:							
ANTICIPOS:							
PLAZO DE PAGO:							
AJUSTE DE PRECIOS:							
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):							
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPO	RTE):						
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS:							
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:							
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES:							
ANEXOS D	EL CONTRATO						
OBSERVA	ACIONES						
VALIDACIÓN DEL CONTRATO							
POR LA CONTRATANTE POR EL PROVEEDOR							
MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALE							
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DÍA MES AÑO						

PAGINA 3 DE 4

J 61



Secretaría de Finanzas Dirección General de Recursos Materiales



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DESCRIPCIÓN DE L	ANEXO UNO ESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O				NÚMERO DE CONTROL		
DÍA	MES	S AÑO	SERVIC	OS CONTR				ATO FEDERAL		
REOL	JISICION	No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRI	ECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)		
						i				
				•						
ĺ										
Ì										
		,								
								İ		
								Ì		
]								
		!								
		ļ <u></u>		<u> </u>		<u>. </u>				
							<u> </u>			
					<u>.</u>					
		_ 		,				<u></u>		
	POR LA CONTRATANTE			POR EI	L PR	OVEEDOR				
_										
-		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	WAS CLICUTE OUR TANK		FECUA)E 6	USCRIPCIÓN			
DIF	MTRO. RECTO	. HECTOR . R GENERA	JUAN SÁNCHEZ QUINTANA L DE RECURSOS MATERIALES	MES	PECHAI	ME	S	AÑO		

⁶²

PAGINA 4 DE 4

ANEXO VEI NTEXO INVITACIONA CUANDO MENOSTRES PERSONAS NACIONAL MIXTA No. IA-915002994-E158-2016 (ITPNM-DGRM-N14-2016) PARA LA-ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL DIDACTICO

	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL LICITANTE.		
NOMBRÉ O RAZÓ	N SOCIAL :	FECHA:	
PUNTO DE LA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PRES	
INVITACION 4.5.1,	CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	SI	NO
4.5.1.1.	PROPUESTA TECNICA: Oferta con la descripción y las especificaciones		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 	técnicas comerciales detalladas y completas de los paquetes de material didáctico que se oferta en la partida y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2.6. de esta INVITACIÓN.		
4.5.1.2.	ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA INVITACION (BASES): Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO UNO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.3.	ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURIDICA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente INVITACIÓN,		
4.5.1.4.	ESCRITO DE MANIFESTACION DE QUE ES UNA EMPRESA MEXICANA Y DEL COTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.5.	ESCRITO DE CERTIFICACIÓN DE LA FORMULACIÓN INDEPENDIENTE DE LA PROPOSICIÓN: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.6.	ESCRITO DE NO INHABILITACION PARA PRESENTAR PROPOSICIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.7.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SEIS de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.8.	ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA OCDE: Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SIETE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.9.	ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.10.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.11.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y DE NO SUBCONTRATACION: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente INVITACIÓN.		:
4.5.1.12.	ESCRITO DE MANIFESTACION DE RESPONSABILIDAD SOBRE VIOLACIONES A PATENTES O DERECHOS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.13.	ESCRITO DE INTERES PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente INVITACIÓN.		
4.5.1.14.	PODER NOTARIAL VIGENTE: Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.		
4.5.1.15.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA VIGENTE: Original y copia simple por ambos lados, para su cotejo inmediato, de una identificación oficial		

	del licitante o representante legal. El licitante que participe de manera electrónica deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.	
4.5.1.16.	DECLARACIÓN FISCAL DEL EJERCICIO 2015 Y LA ULTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL 2016: Última declaración fiscal anual y la provisional presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contenga el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente y en los cuales se identifique el capital contable del licitante participante.	
4,5.1.17.	ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA: Documentos en el que se identifique el objeto social del licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 1.2.1. de esta INVITACIÓN o bien que su actividad comercial preponderante esté relacionada con equipo de de calefacción o similar, incluyendo la instalación e interconexión del sistema de aire acondicionado.	
	El Acta Constitutiva de la empresa deberá contener el registro de inscripción en el Registro Público de la Propiedad e incluir, si fuera el caso, la última modificación. En cuanto a la persona Física, además deberá anexar su acta de nacimiento certificada.	
4.5.1.18.	SOICITUD DE INSCRIPCION Y CEDULA FISCAL: Presentar la solicitud de inscripción en el registro Federal de Contribuyentes con se Cedula Fiscal, en donde se indíque la actualización de sus actividades preponderantes.	
4.5.1.19.	ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO PARA OIR NOTIFICACIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO QUINCE de la presente INVITACIÓN.	
4,5,1.20.	ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CATORCE de la presente INVITACION.	Ĩ
4.5.1.21.	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRECE de la presente INVITACIÓN.	
4.5.1.22.	CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD: Relacionar en un escrito el nombre de las normas oficiales emitidas por la autoridad competente, correspondientes a lo ofertado; anexando copia simple de los certificados o indicar, bajo protesta de decir verdad, que de conformidad con la información oficial disponible, no se tiene ninguna norma de calidad.	
4.5.1.23.	CARTA DE GARANTIA DE CALIDAD: Escrito en el que se manifieste que los paquetes de material didáctico que oferta, son de las especificaciones requeridas y tienen una garantía de calidad mínima de 12 meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos; indicándose que se compromete a cambiar los que se entreguen en mal estado físico o con defectos ocultos o dañados o con deficiencias, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de recepción del escrito de reclamación por parte del área requirente. Esta garantía, se complementará con la garantía que ofrece la empresa	
	editora, si fuera el caso, como ente solidario de la calidad de los paquetes de material didáctico que oferta el licitante, que entregará conjuntamente y contendrá las condiciones establecidas por el editor.	
4.5.1.24.	CARTA DE APOYO SOLIDARIO DEL FABRICANTE: Escrito en formato libre, en el que indique que cuenta con el apoyo y el respaldo solidario de la empresa editora correspondiente para ofertar las paquetes de material didáctico, que se ofertan y en las condiciones solicitadas por el área requirente.	
4,5.1.25.	CONVENIO O DOCUMENTO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO: Documento o carta en el que indique balo protesta de decir verdad que es distribuidor autorizado de los paquetes de material didáctico que oferta, motivo de la adquisición.	
4.5.1.26.	CATALOGOS O FOLLETOS O FICHAS TECNICAS: Presentar originales o impresos a través de internet, con sello de la empresa o licitante y firma del representante legal, con una traducción simple al español, si estuvieran impresos en otro idioma, de los paquetes de material didáctico que oferta.	
4.5.1.27.	CONVENIO DE PROPUESTA CONJUNTA: El convenio firmado de manera solidaria por todos los integrantes del grupo.	
1 4 1		

4.5.1.28.	ESCRITO SOBRE LA UTILIZACION DEL SISTEMA COMPRANET: Escrito en el que declare y manifieste el licitante que participa de manera electrónica, que conoce y acepta el contenido del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado COMPRANET.		
4.5.2.	CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMI		
4.5.2.1.	PROPUESTA ECONOMICA: Oferta con la descripción genérica de los paquetes de material didáctico cotizados, el precio unitario, I.V.A. desglosado importe de la partida e importe total y con las condiciones económicas indicadas en el punto 4.3.8. de la presente INVITACIÓN.		
4.5.2.2.	ESCRITO DE COMPETITIVIDAD DE LA PROPUESTA ECONOMICA: Este escrito deberá elaborarse en formato libre, en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que el precio unitario que oferta para los paquetes de material didáctico en la propuesta económica, es resultado del análisis realizado para presentar precios competitivos con relación a los que rigen en el mercado; por lo tanto, se cotizan bajo condiciones de buenas prácticas de competitividad.		
	No. de fojas Propuesta Técnica		
	No. de fojas Propuesta Económica		
	ENTREGA	RECIBE	
NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE	



	•	
:		
	w .	
•		